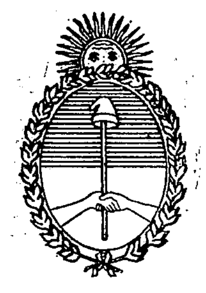

19790918

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 18 de setiembre de 1979

NUMERO

24.251

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 988

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Comalfri Compañía Almacenadora Frigorífica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 115, Folio 287, Registro 754, Capital Federal, 1º de junio de 1979. — Constitución de Sociedad: Accionistas: Swift-Armour Sociedad Anónima Argentina, constituida originariamente con el nombre de "Carnes Argentinas S. A.", inscripta el 5|11|1976, Nº 4204, 1º, 85 "A", y su última modificación el 13|11|1978, Nº 4.266, 1º 91, "A", con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 8º, Capital Federal; "Consignaciones Rurales Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera", inscripta el 5|3|1968, Nº 452, 1º 64, "A", y su última modificación el 20|11|1978, Nº 4345, 1º 91, "A", con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 8º, Capital Federal, "Frigorífico Rioplatense Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera", inscripta el 18|12|1962, Nº 2.864, 1º 55 "A", y su última modificación 29|5|1978, Nº 1537, 1º 89, "A", con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 8º, Capital Federal. — Denominación: "COMALFRI COMPAÑIA ALMACENADORA FRIGORIFICA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) La preparación, enfriamiento, congelación, almacenaje, transporte y comercializacin de carnes, sus subproductos y derivados en todas sus formas y de cualquier especie, así como de todo otro producto de rigen animal; frutas, verduras y cualquier otro producto de origen vegetal, sus subproductos y derivados, así como otros productos perecederos. — b) La comercialización, importación y exportación de bienes de capital y|o consumo relacionados con la industria del frío y almacenaje. — Capital: pesos 1.200.000.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato un año. — Representación: Presidente o el Vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Horacio Ricardo Michelini; Directores: Carlos Eduardo Antonio María Pliva, Cristian Horacio Costantini, Julio Graciano Novillo Astrada, Carlos Alberto Costantini; Síndicos titulares: Jaime Enrique Zuberbühler, Patricio Gutiérrez Eguía, Guillermo Horacio Fiorito; Síndicos Suplentes: Augusto Rafael Machado, Jorge Luis Peluffo, Esteban Daniel Browning; éstos por un año. — Se fija domicilio social en Leandro N. Alem 986, piso 8º. — Testado: "también", no vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 61.751

Burgelan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 1º/10/1976. Fecha de Asamblea: 21-6-1976. Adecuación: Denominación: BURGELAN SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Burgelan Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria. Domicilio legal: Azcuénaga 457, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años contados desde el 10 de abril de 1959. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta consignación distribución importación y exportación de prendas de vestir de niños y bebes La sociedad podrá realizar inversiones que conforme a las respectivas leyes y reglamentaciones pertinentes permitan desgravaciones impositivas cuando las inversiones estén destinadas al fomento de las actividades de principal importación para el país. Capital Social: $ 200.000. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros cos mandato por 2 años. Representación Legal: Presidente del directorio o previniendo dos directores en forma conjunta. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. resolución I.G.P.J. Nº 3.730 del 18-7-79.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 61.224

Galponera Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regitsro, Dra. Tatianan Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 209 del 28|11|78. — Accionistas: Guido Belarmin Uñates, casado, comerciante, 49 años, argentino, D.N.I. 7.147.255, domiciliado en Montes de Oca Nº 454, 1er. piso, Capital Federal; Olga Leticia Uñates, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 11.375.771, 24 años, argentina, domiciliada en Agüero 1282, 1er. piso, Capital Federal y Hugo Uñates, soltero, comerciante, 21 años, argentino, D.N.I. Nº 12.505.307, domiciliado en Agüero 1282, 1er. piso, Capital Federal. — Denominación: "GALPONERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 2043, 8º piso, departamento 'A", Capital Federal. — Objeto Social: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios, galerías, con facultades para dividirlos en propiedad horizontal, realizándolo en forma directa, con contratistas, subcontratistas, por administración o asociada o no a terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, loteos y divisiones en propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones y|o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. — Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años. — Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros con mandato por tres años. — Organización de la Representación Legal: Presidente y vicepresidente en forma recíproca e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Guido Belarmin Uñates; Vicepresidente: Olga Leticia Uñates; Director Titular: Hugo Uñates; Síndico Titular: Haydée Rosa Angela Raffaele de Vasen; Síndico Suplente: Roberto Hilde Gulmanelli, por el término de un año.

S|T: "Razón Social o", no vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 61.277

Tat

SOCIELAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 5|3|79, otorgada al folio 391, bajo el Nº 112 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal conformadas por Resolución de la I. G.P.J. Nº 3308 del 27 de junio de 1979 y por Asamblea del 27|10|78 se protocolizó un aumento de capital social a la suma de tres millones de pesos, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sean dos mil setecientos cincuenta millones de pesos en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada una, modificados los artículos 4º y 14 del Estatuto Social de la Sociedad "TAT, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Florida 537, 14 de esta Capital. — La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000), representado por 3.000.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, al portador, con derecho

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|9|79 (20 págs.)

a cinco votos. — El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 decisión que deberá ser elevada a escritura pública, publicarse e inscribirse. — Artículo décimo cuarto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicandola a la autoridad de control. — Las ganacias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento de capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas o de previsión o a centa nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

E|L: "y por Asamblea del 27|10|78", vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 61.282

J. H. Pellegrinelli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10|2|78, pasada al folio 407, bajo el Nº 199 y complementaria de fecha 15|8|78, folio 2064, Nº 912, en el Registro Nº 311, de la Capital Federal, de la adscripción del Escribano F. Rodríguez Alcobendas, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4250, de fecha 16|8|79, se constituyó "J.H. Pellegrinelli Sociedad Anónima", en la siguiente forma: Socios: Jorge Horacio Pellegrinelli, casado, nacido el 24|5|42, actuario, argentino, Cédula Indentidad Policía Federal Nº 6.973.251, Florida 939, 8º "G", Capital; Juan Manuel Pinilla Osorio, divorciado, nacido el 18|5|27, abogado, argentino, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.250.121, Esmeralda 626, 3º "B", Capital. — Denominación: "J. H. PELLEGRINELLI SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Florida 939, 8º piso, "G", Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las sigientes operaciones: a) Asesora y promotora de seguros y reaseguros en general, que cubran toda clase de riesgos civiles o comerciales creados o a crearse, por Compañías Argentinas o Extranjeras que operen por sí o por representación en el territorio nacional, todo dentro de las leyes y disposiciones que rijan la materia. — b) Mandataria: Mediante la representación de terceros ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, en calidad de apoderados, administradores, gestores o fideicomisarios, con todas las facultades, obligaciones y derechos inherentes a tales mandatos. — Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 100.000, representado por 100 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, y 1 voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. — Organo Directriz: Presidente: Jorge Horacio Pellegrinelli. — Vicepresidente: Juan Manuel Pinilla Osorio. — Síndico Titular: Roberto Julio Varela. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Garay. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 61.283

Quintex

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PATRICIA Silvia Creimerman, argentina, 21 años, casada, comerciante, D.N.I. 7.666.235, Viamonte 2366, 2º "C", Capital, Silvia Rut Dayan de Tawil, argentina, 33 años, casada, comerciante, L.C. 5.589.895, Pasteur Nº 11, 2º "A", Capital; David Armando Dayan argentino, 26 años, casado, comerciante, C. I. 5.171.334, Viamonte 2366, 2º Piso "C", Capital; Moisés Jorge Dayan, argentino, 24 años, soltero, comerciante, C. I. 6.857.059, Pueyrredón 1724, 1º piso, Capital; David Ricardo Chueque, argentino, 40 años, casado, comerciante. C. I. 2.403.728 Azcuénaga 487, 3º "B" Capital. — 2) 21 de febrero y 23 de mayo de 1979. — 3) "QUINTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL". — 4) Azcuénaga 577, 7º piso, oficina 704, Capital. — 5) La manufacturación en todas sus etapas, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos textiles. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 5.000.000 de pesos. — 8) Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Presidente: David Armando Dayan; Vicepresidente: Moisés Jorge Dayan. Síndico Titular: José Luis Quintanar. Síndico Suplente: Oscar Alberto Cuiñas. — Duración de 1 año en los cargos. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. — Nº 61.271

Colección Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de esta sociedad efectuada por escritura de fecha 9 de octubre de 1978 y complementaria del 15 de enero de 1979, entre Eduardo Horacio Barrera, argentino, nacido el 11 de octubre de 1941, de 37 años de edad ,soltero, industrial, L. E. 4.381.316, Roma 643, Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires(y Armando Juan Elichiry, argentino, nacido el 13 de julio de 1919, de 59 años de edad, industrial, casado, L. E. 865.240, Rivadavia 461, Dpto. A, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "COLECCION MAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y actualmente en Luis Sáenz Peña 1125, 4º Piso, Oficina C. — Plazo: 99 años desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato, distribución, acopio y depósito de hilados, tejidos naturales o artificiales y|o sus mezclas, calzados, artículos de marroquinería, cueros, pieles, prendas de vestir e indumentaria y accesorios deportivos y todo lo necesario para los procesos de curtido, charolado, teñido y pintado de cueros, pieles, calzado y prendas de vestir y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, máquinas para la industria textil, máquinas de coser, industriales y familiares. b) Industrial: 1º) Mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación de calzado de cuero, calzado de tela y calzado de materiales artificiales y|o sintéticos. 2º) De prendas de vestir de cuero, de piel, de telas naturales y|o artificiales y|o sus mezclas. 3º) De hilado y tejidos naturales y|o artificiales y|o sus mezclas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas ;también mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Capital: $ 3.000.000 representado por trescientas acciones de pesos diez mil valor nominal cada una. Podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 7 miembros por tres ejercicios. — Representación: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. Síndico: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por tres ejercicios. — Presidente: Eduardo Horacio Barrera; Vicepresidente: Armando Juan Elichiry. Síndico Titular: Ramón Alberto Ranieri. Síndico Suplente: Adolfo Gatto. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000. — Nº 61.260

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Hachar

SOCIEDAD ANONIMA

Por diposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1978, transcripta en la escritura pública Nº 147, pasada al folio Nº 386 del Registro Notarial Nº 470 de la Capital Federal, con fecha 15 de mayo de 1979, de "HACHAR S. A.", la que fue conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3558 del 12 de julio de 1979, la Sociedad constituyó nuevo domicilio social en la Avenida Rivadavia 4152, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 61.307

Aglomerado Misiones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 28 de junio de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizabal, al folio 1.723 del Registro 234 de su adscripción, quedó constituída la sociedad AGLOMERADO MISIONES SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 4.164 del 13 de agosto de 1979. — Socios: Jose Corasaniti, argentino, casado, empresario, nacido el 20 de abril de 1947, cédula de identidad 6.504.532, domiciliado en Marcelo 1445, don Torcuato, provincia de Buenos Aires; Carlos Friedrich, paraguayo, casado, empresario, nacido el 31 de marzo de 1925, cédula de identidad 2.047.796, domiciliado en Quintana 1145. Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Jorge Alberto Sáenz, argentino, casado, abogado, nacido el 26 de enero de 1938, con libreta de enrolamiento 4.868.700, domiciliado en Avenida Santa Fe 931 sexto piso, capital, Domicilio: Sarmiento 412 2do. piso Capital. Duración: 99 años. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria maderera, incluyendo en especial a la fabricación de muebles funcionales, modulares y casas prefabricadas. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comisiones, consignaciones, importación y exporta- ción de las materias primas, productos subproductos especificados en el obje industrial. — Capital: $ 10.000.000 repre sentado por 10.000 acciones de $ 1.000 va lor nominal cada una. — Las accione pueden ser al portador o nominativa endosables o preferidas. — Administra ción: a cargo de un directorio compues del número de miembros que fije asamblea, entre un mínimo de tres y máximo de nueve con mandato por do años. — La asamblea puede designar su plentes en igual o menor número que lo titulares y por el mismo plazo. — R presentación Legal: corresponde al Pre dente del directorio o a dos directores e forma conjunta. — Fiscalización: a carg de un síndico titular por el término d un año. — La asamblea debe elegir igu número de suplentes y por el mismo té mino. Directorio y Sindicatura: Pre dente: José Corasaniti. — Vicepresiden te: Anacleto Picallo Macchi. — Direct res titulares: Carlos Friedrich; Jaime D metrio Lemos; Jorge Alberto Sáenz, Lu Carlos De Piero y Marcelo Fernando T zzini. — Síndico titular: Hernán Malm y Síndico Suplente: Atanasio Hernán C lorrio. — Cierre Ejercicio: 31 de diciem bre de cada año. — Enmendado "Aglo merado". Vale.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 61.23

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Disacc

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jue Nacional de Primera Instancia e lo Comercial de Registro, Doctor Tatiana Schifris, Secretaría d Autorizante, se hace saber por u día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de marz de 1975 y aclaratorias de fecha 9 de oc tubre de 1975, 16 de setiembre de 1976 11 de diciembre de 1978, el señor Ge rardo Fernando Prieto vende, cede transfiere en favor del señor Cuono de Franco, la totalidad del capital solida rio que tiene y le corresponde en la so ciedad DISACC SOCIEDAD EN CO MANDITA POR ACCIONES. — Esta ce sión se realiza por la suma de mil peso (ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho Con motivo de esta cesión los señore Cuono del Franco, casado, italiano, co merciante, de 50 años de edad, Cédula d Identidad Policía Federal dos millone doscientos sesenta y nueve mil novecien tos ochenta y ocho, domiciliado en l calle Seguí dos mil quinientos cuarenta nueve. Capital Federal, y don Evarist Pantaleón Ricciardelli, casado, argent no, comerciante, de setenta años de eda con Libreta de Enrolamiento cient ochenta y cuatro mil cuarenta, domic liado en la calle Seguí dos mil quinien tos cincuenta y uno, de la Capital Fede ral, el primero como socio comanditad y el segundo como socio comanditario han resuelto adecuar el contrato social las disposiciones de la Ley 19.550, sien do su texto el siguiente: Denominación "Disacc Sociedad en Comandita por Ac ciones". Domicilio calle Almirante F. Seguí dos mil quinientos cuarenta y nue ve, | cincuenta y uno, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde su ins cripción en el Registro Público de Co mercio. Objeto: La sociedad tendrá po objeto dedicarse por cuenta propia o d terceros, o asociada a terceros, en e país o en el extranjero, a la fabricación comercialización, importación y exporta ción de repuestos, accesorios, e implemen tos relacionados con la industria automo triz. — Capital: El capital social es d cien mil pesos (ley dieciocho mil cient ochenta y ocho) de los cuales noventa nueve mil pesos corresponden al capita

comanditario y un mil pesos al capital comanditado, este último totalmente integrado en dinero efectivo por el socio comanditado. — Dirección y administración: Estará a cargo del socio comanditado quien tiene la representación legal de la sociedad y uso de la firma social. Fiscalización. Será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria juntamente con un síndico suplente, el síndico durará dos ejercicios en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo doscientos noventa y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de marzo de 1979. — Resolución I.G.P.J. número 79.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 60.987

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Verdi, Galati y Compañía Consignataria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de responsabilidad limitada. — 1) Socios: Victorio Verdi, argentino, casado, de 50 años, martillero, con libreta de enrolamiento 4.328.834, domiciliado en la calle Campichuelo 231, planta baja, departamento 2; Nicolás José Galati, argentino, casado, de 28 años, comerciante, con libreta de enrolamiento 6.028.079, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 1159, cuarto piso, departamento B. — 2) Fecha de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis, por escritura 396, pasada al folio 855 del protocolo de ese año del escribano don Carlos A. Pazo. — 3) Denominación: La sociedad se denominará VERDI, GALATI y COMPAÑIA CONSIGNATARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: calle México 2509, planta baja, de esta ciudad. — 5) Objeto social: Tiene por objeto; a) vender ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, de terceros y/o de su propiedad, pudiendo realizar remates ferias en instalaciones propias o arrendadas para el fin; b) faenar y manufacturar hacienda vacuna, ovina, porcina, equina y caprina y su posterior venta, exportación y/o distribución en los mercados interno y externo; c) adquirir y/o arrendar para sí o para terceros campos con destino a invernada o cría; chacras o granjas; d) criar, comprar, vender, importar y exportar; dar y recibir en consignaciones ganado vacuno, ovino, porcino, equino y caprino. — Plazo de duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social queda constituido por la cantidad de quinientos mil pesos ley 18.188, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales o sean doscientos cincuenta cuotas para cada uno de ellos. — 8) Representación legal: la dirección y administración estará a cargo de los dos socios de la saciedad en forma indistinta, quienes con el cargo de gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y al Art. 9º del decreto ley 1.965|63. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Cesión de cuotas y reforma de contrato. — 1) Cedente: Victorio Verdi, casado, de 52 años de edad, martillero, L.E. 4.328.834, domiciliado en la calle Campichuelo 231, planta baja, Dto. 2, capital federal. — Cesionario: José Victorio Verdi, casado, 26 años, comerciante, D.N.I. 10.2 7.080, domiciliado en General Paz 51, Torre II, 9º piso, Dpto. B, localidad Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. — Cuotas cedidas: Doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una por su valor nominal. — Efectos de la cesión: El cedente transfiere todos los derechos que le corresponden o puedan corresponderle en la sociedad, a los cuales renuncia a favor del cesionario, a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación. — 2) Modificación de contrato: Modificación de las cláusulas cuarta y séptima. — Cláusula cuarta: Capital social: El capital social queda constituido por la cantidad de treinta millones quinientos mil pesos, dividido en treinta mil quinientas cuotas de mil pesos cada una. — Nuevo socio: Doña María del Carmen Aldana, soltera de 40 años, cédula de identidad 7.858.394, comerciante, domiciliada en Paraguay 749, capital federal. — Distribución de los aportes: a) María Carmen Aldana 21.350 cuotas. — b) José Victorio Verdi: 4.320 cuotas. — c) Nicolás José Galati: 4.320 cuotas. — Cláusula séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en su carácter de gerente, de doña María Carmen Aldana, quien deberá actuar juntamente con el señor Vittorio Verdi. — Fecha y forma de instrumentación: 8 de junio de 1978, por escritura Nº 484, pasada al folio 1078 del protocolo de ese año del Registro 552 de capital federal, interinamente a cargo de la escribana Mónica Mancuso.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 60.672

Air - Mont

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10 de julio de 1979, pasada al folio 1659 del Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, se protocolizó de la sociedad AIR-MONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Río Bamba 340, 9º piso oficina D de esta ciudad. — 1º) Un aumento de capital social de $ 1.000.000 a $ 21.000.000, de acuerdo a la siguiente proporción: pesos 11.000.000 Sr. Adrián Alfredo Hood; $ 4.000.000 Sr. Oscar Eduardo Kusel; $ 2.000.000 Sr. Elías Maravgakis y pesos 2.800.000 Sr. José Francisco Cordeiro Hermida. — 2º) Una cesión de cuotas sociales del Sr. José Francisco Cordeiro Hermida a los señores Adrián Alfredo Hood, Oscar Eduardo Kusel y Elías Maravgakis. La sesión se formaliza por la totalidad de las cuotas o sean 2.940 de un valor nominal de $ 1.000 cada cuota, en la siguiente proporción: a) Sr. Hood 1.470 cuotas o sean $ 1.470.000. b) Sr. Kusel 840 cuotas o sean $ 840.000 y c) Sr. Maravgakis 630 cuotas o sean pesos 630.000 totalmente suscriptas e integradas. — Dicha transferencia se realiza por la suma total de $ 8.000.000. — El señor José Francisco Cordeiro Hermida renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. — 3º) Los señores Adrián Alfredo Hood, Oscar Eduardo Kusel y Elías Maravgakis en su carácter de únicos socios, han resuelto modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social cuya nueva redacción es la siguiente: "Quinta: El capital social está constituido por la suma de pesos Veintiún millones, dividido en veintiún mil cuotas de un valor nominal de pesos mil cada cuota, totalmente suscriptos e integrados en la siguiente forma: Adrián Alfredo Hood, trece mil veinte cuotas, Oscar Eduardo Kusel cinco mil cuarenta cuotas y Elías Maravgakis dos mil novecientas cuarenta cuotas. Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes quedan designados gerentes, que tendrán, el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente cualesquiera de ellos. Durarán dos años en su función siendo reemplazados por quienes designe una asamblea que practicará la elección por mayoría de capital presente. Queda prohibido a los gerentes usar la firma social en asuntos particulares o ajenos a la sociedad, o emplear dicha firma social en garantía o fianzas a terceros". — Raspado: $ 8.000.000. Dicha, sexta, redacción: Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 60.763

Grilos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 28 de febrero de 1979 en GRILOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el cedente Raúl Vázquez cede la totalidad de sus 50 cuotas a Ramón Justo Grinceri por su valor nominal, quien a su vez por contrato privado de fecha 15 de mayo de 1979, cede 30 cuotas al nuevo socio Vicente Alberto Grinceri, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, C.I. 6.310.938, Policía Federal, domiciliado en Martiniano Leguizamón 3232 capital federal. — Se resuelve modificar la cláusula sexta. — 6º) La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Ramón Justo Grinceri con el cargo de gerente, el que tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal, a continuación de la fórmula Grilos S. R. L.. — El gerente podrá realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones bancarias y comerciales, la representará legalmente y tendrá asimismo a su cargo el movimiento de las cuentas bancarias de la sociedad, adecuación del capital y distribución de utilidades y pérdidas en proporción a las cuotas sociales. — Enmendado: 1979, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 60.789

Sistensa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2 de julio de 1979, ante Escribana de Capital María R. Hess de Griglione, se otorgó escritura de aumento de capital, cesión de cuotas sociales y adecuación a la Ley 19.550, de la sociedad SISTENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la que resulta que el señor Rodolfo Exequiel Romero cede parcialmente a su hijo Aníbal Rodolfo Romero, nueve mil cuotas sociales de cien pesos valor nominal cada una, de las cuarenta y cinco mil cuotas sociales que le corresponden en la sociedad, por el precio de novecientos mil pesos; y el señor Donato Martino cede parcialmente a sus hijos Gabriel Horacio Martino e Inés Elba Martino, dieciocho mil cuotas sociales de las cuarenta y cinco mil cuotas que tiene en la sociedad, por partes iguales, por el precio de Un millón ochocientos mil pesos. — En consecuencia la sociedad queda integrada por los socios: Rodolfo Exequiel Romero, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Martino, industrial, de cincuenta y cuatro años de edad, con libreta de enrolamiento 4.461.606, domiciliado en Fonrouge 3089, Capital; Donato Martino, italiano, casado en primeras nupcias con Angela Noya, industrial, de cincuenta y dos años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.660.585, domiciliado en Murguiondo 3111, Capital; Aníbal Rodolfo Romero, argentino, soltero, de veintidós años de edad, comerciante, con documento nacional de identidad 13.158.766, domiciliado en Fonrouge 3089, Capital; Gabriel Horacio Martino, argentino, casado, comerciante, de veintiséis años de edad, con documento nacional de identidad 10.687.913, domiciliado en Guardia Nacional 348, piso primero, departamento F, de esta ciudad; y la señorita Inés Elba Martino, argentina, soltera, comerciante, de veinticinco años de edad, con documento nacional de identidad número 12.572.382. La sociedad tiene su domicilio en Murguiondo 3111, Capital, y duración de 99 años desde su inscripción en Registro Comercio, teniendo como objeto: a) la fabricación de muebles metálicos y de madera, o de cualquier otro tipo. y b) la comercialización de los mismos, en todos sus aspectos, sea de los productos ya elaborados, o sus partes componentes y materias primas utilizadas en su fabricación; su importación y exportación. — Su capital es de Nueve Millones de pesos, dividido en noventa mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en su carácter de Gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 60.737

Foto Claros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 135, 24 de abril de 1979. — Socios: Ilda Vicenta Bazán de Danesi, nacida el 19-4-1931, argentina, L.C. 2.807.407, casada, fotógrafa; Emiliano Núñez, nacido el 13-9-1924, argentino, C.I. 7.421.038, casado, fotógrafo, domiciliados en Vidt 2039, Capital Federal, se constituye FOTO CLAROS S.R.L., con domicilio en Arenales 1439, Capital Federal, teniendo su domicilio el Sr. Núñez en Angel Gallardo 579, 1º, Dto. 6; su plazo es de cinco años a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — El objeto social será el de explotar el ramo de fotografía social y familiar, pudiendo fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar todo lo atinente al mismo. — Capital $ 1.000.000. — La administración, representación y uso de la firma social a cargo de Jorge Carlos Danesi, nacido el 31-10-1934, argentino, casado, Vidt 2039, 1º, B, Capital, M.I. 4.146.619, designado gerente. - Ejercicio: El 31-12 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 60.640

Caryme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Alberto Hegewald nacido el 7-11-20, domiciliado en Gutenberg 3254, P.B., Dep. 2, Capital L.E. 1.989.180 y Rodolfo René Filipp, nacido el 14-1-36, domiciliado en Bordenave esquina Pérez y City Bell Pcia. de Bs. As., L.E. 5.159.457, ambos argentinos, casados, comerciantes. — Fecha de constitución: 19-6-79, por escritura pública. — Denominación: CARYME S.R.L. — Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de

terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de componentes de todo tipo de aparatos, máquinas, repuestos y accesorios eléctricos y electrónicos en todas sus formas y de las materias primas afines. — Industriales: Mediante la elaboración, construcción y fabricación de componentes eléctricos y electrónicos, de las materias primas afines y de todo tipo de aparatos, máquinas, repuestos y accesorios relacionados con el mismo ramo. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie en sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especie, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras actividades para las cuales se requiera el concurso público de capitales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales. — Asimismo la sociedad podrá dedicarse a representaciones, mandatos, comisiones, por cuenta de terceras personas físicas o jurídicas, nacionales, extranjeras, con objetos afines con el suyo propio. — Capital: Se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000.— c/u. — Administración: Estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 68.400,— — Nº 60.827

Nasra & Vega

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 31 de julio de 1979. — Socios: Jorge Alberto Nasra, argentino, casado, 29 años, despachante de aduana, C.I. 5.977.639, Deán Funes 1012, 1º, B, Capital; Daniel Horacio Vega, argentino, soltero, 30 años, despachante de aduana, C.I. 6.191.450, Córdoba 4184, 1º, B, Capital, se constituye NASRA & VEGA S.R.L., con domicilio en Sarmiento 1171, piso 8º, Capital Federal; su plazo es de 50 años a partir del 1º de enero de 1979; la sociedad tiene por objeto la importación y exportación de mercaderías y productos tradicionales y no tradicionales, actuando como mandataria por cuenta de terceros o en nombre propio; capital $ 10.000.000.—; administración ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 60.639

Constor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CESION de cuotas del 4 de setiembre de 1978, ante escribano Ricardo Darío Rossi, por la cual Manuel David Salomón, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.932.310, domiciliado en Venezuela 4356, Capital, y Edgardo Jorge Mlynarzewicz, argentino, casado, L.E. 4.417.795, domiciliado en Senillosa 87, Capital, ceden a Jacobo Epstein, argentino, ingeniero, casado, L.E. 4.334.151, domiciliado en Gurruchaga 556; a Felipe Tenenbaum, argentino, casado, contador, domiciliado en Julián Alvarez 477, C.I. 3.757.116; Jorge Julio Slonimschik, argentino, casado, maestro mayor de obras, L.E. 4.191.617, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 819, 1º, 4, Capital; Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, L.E. 5.600.576, domiciliado en Cangallo 1547, 8º, D, Capital, comerciante; y Jorge Ernesto Bonorino, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.846.441, domiciliado en Cangallo 1547, 8º, D, Capital, 1.500 cuotas cada uno de diez pesos valor nominal, adquiriendo los cesionarios para el precio de 30.000 pesos, en la siguiente proporción: Jacobo Epstein, Felipe Tenenbaum y Jorge Julio Slonimschik, 500 cuotas cada uno; Carlos Alberto Martínez y Jorge Ernesto Bonorino, 750 cuotas cada uno. — 2) Cesión de cuotas del 26 de junio de 1979 ante el escribano Ricardo D. Rossi, por la cual el señor Jacobo Epstein cede a los señores Felipe Tenenbaum, Jorge Julio Slonimschik, Carlos Alberto Martínez y Jorge Ernesto Bonorino, dos mil coutas en el precio de veinte mil pesos. Los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: Felipe Tenenbaum y Jorge Julio Slonimschik, cuatrocentas cuotas cada uno de ellos; Carlos Alberto Martínez y Jorge Ernesto Bonorino, seiscientas cuotas cada uno. — 3) Razón social: CONSTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Gerencia: A cargo de los socios señores Felipe Tenenbaum, Jorge Julio Slonimschik, Carlos Alberto Martínez y Jorge Ernesto Bonorino. — El uso de la firma social lo ejercitarán uno cualesquiera de los Sres. Tenenbaum o Slonimschik, en forma conjunta con uno cualesquiera de los Sres. Bonorino o Martínez. Para actos meramente administrativos sólo se requerirá la firma de un solo gerente. — Resoluciones: Por unanimidad.
Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 — Nº 60.643

Gator

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Pérez Bourbon, argentino, casado, comerciante, nacido el 9-8-49, L.E. Nº 7.857.787, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1643, 17 piso, Dto. "C", Capital Federal; Gabriel Labanca, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8-7-1945, L.E. Nº 8.144.957, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2666 2º piso, Dto. 8, Capital Federal. — Denominación: GATOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 21 de agosto de 1979. — Domicilio: Capital General Ramón Freire 1099, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, distribución, representación, consignación, comisión, fraccionamiento y comercialización de productos y subproductos, mercaderías para propaganda comercial, juegos y entretenimientos y bijouterie. - Importación y exportación de mercaderías, productos subproductos y materias primas comprendidos en la nomenclatura arancelaria de la Aduana Nacional. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de 10 pesos. — Administración: será ejercida por los socios con el carácter de gerentes. — Representación legal: Corresponde a los gerentes quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 60.648

Luxor Distribuidora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE se ha constituido la razón social "Luxor Distribuidora Sociedad de Responsabilidad Limitada". - Bajo las siguientes condiciones: Socios: Francisco Hugo Petrone; argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lía Giselda Guillermina Canci, titular de L.E. número 4.337.400, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Cabildo 639 de esta ciudad, don Antonio Vicente Lazzaro, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nimia García, titular de C.I. de la Policía Federal Nº 5.942.873, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Evaristo Carriego 1124, Capital y don Adolfo Marcelo Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Marchese, C.I. Nº 5.929.432, de 31 años, domiciliado en Avenida Santa Fe 5046, 9º C de esta Ciudad, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Contrato de fecha 6 de julio de 1979. — Razón social "LUXOR DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Pacheco de Melo 2930 P. 5º "A" Capital Federal. — Objeto social: Lo constituye la compraventa, comercialización por cuenta propia o de terceros de cualquier mercadería relacionada con materiales para la construcción que legalmente pueda comprarse, venderse o comercializarse dentro del territorio del país así se trate de materias primas, productos semielaborados o totalmente terminados. — Podrá igualmente distribuir productos de terceros o tomar representaciones. — Plazo de duración: Se fija en cinco años contados desde la fecha del presente contrato. — Capital Social: Se fija en la suma de un millón de pesos dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una. — Organo de administración y fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios en forma individual, pero el uso de la firma social será conjunta de dos cualquiera de ellos, los que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. E L. "argentino, comerciante, casado en primeras nupcias". Vale.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200.— Nº 60.738

Bigarrena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de marzo de 1979, pasada por ante el escribano Dr. Enrique Clariá, al folio Nº 950, el socio Carlos Armando Medina (C.I. Nº 5.603.900) cede y transfiere a los señores Carlos Alberto Espaola (L.E. Nº 4.902.107), 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juncal 3170, 6º piso, Dto. A, Capital Federal, y doña Susana Mercedes Dell'Oro (L.C. Nº 502.933), 45 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Ocampo 2707, Capital Federal, 3.333 cuotas de valor nominal 10 pesos cada una, en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno, que tenía en BIGARRENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio total de $ 33.330. — Sobre raspado: marzo, Vale.
Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 60.610

Instituto Independencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 13-6-79: Dora Machline de Hojam, cede y transfiere las 560 cuotas de $ 10 c/u. que tiene y le corresponden en "INSTITUTO INDEPENDENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción, a Catalina Hojman, 188 cuotas, a Miguel César Hojman, 186 cuotas y Hada Fanny Hojman de Tarrab, 186 cuotas a cada una todo por su valor nominal; ingresa como socia con un capital de pesos 160.000, doña Matilde Cuchuk de Hojman, argentina, casada, psicóloga, nacida el 3-1-44, L.C. Nº 4.408.582 y se resuelve aumentar el capital a la suma de pesos 1.000.000 y modificar el contrato social en los siguientes puntos: objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de un establecimiento de enseñanza privada que funciona en un local cedido en comodato por los socios y todos los negocios relacionados con dicho ramo, a captar enseñanza pre primaria, primaria, secundaria, especial y superior, con o sin incorporación a la enseñanza oficial, prestar servicios de comida, alojamiento, transporte y recreación a escolares y adultos, dictar cursos de idiomas, profesionales o de perfeccionamiento, etc. y demás actividades vinculadas con la educación, instrucción y servicios anexos. Dirección: La dirección, administración y uso de la firma social está a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar, Catalina Hojman o Miguel César Hojman solos, indistintamente y las señoras Hada Fanny Hojman de Tarrab y Matilde Cuchuk de Hojman, con alguno de los otros socios, la representación legal la ejerce la señorita Catalina Hojman.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 — Nº 60.528

La Reconquista

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 1310 de fecha 1º de junio de 1979 se instrumentó la reforma del contrato de LA RECONQUISTA S. R. L., a raíz del fallecimiento del socio don Florencio Francisco Noceti: 1) Socios: Martha Pueyrredón de Noceti, viuda, ama de casa, nacida el 15 de diciembre de 1912, Libreta Cívica Nº. 136.700; Fernando Florencio Noceti Pueyrredón, soltero, empleado, nacido el 9 de mayo de 1947, Libreta Enrolamiento Nº 7.591.500, Julieta Isabel Noceti de Yañez, casada, ama de casa, nacida el 13 de noviembre de 1942, Cédula Identidad Nº 4.784.269 P.F., María Teresa Noceti de Del Pino, viuda, ama de casa, nacida el 10 de setiembre de 1938, Libreta Cívica Nº 3.764.549 y Florencio Honorio Ricardo Noceti Pueyrredón, soltero, abogado, nacido el 17 de febrero de 1940, Cédula Identidad Nº 4.582.960 P.F., todos argentinos y domiciliados en Arroyo Nº 999, 3er. piso A de la Capital Federal. — 2) Constituida por instrumento el 17 de setiembre de 1959. — 3) Denominación: La Reconquista Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio social: Arroyo Nº 999, 3er. piso A, Capital Federal. — 5) Se constituye por un plazo de 50 años a contar del 1º de abril de 1959. — 6) Capital: $ 8.760.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 60.634

Aconcagua Pieles Argentinas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Augusto Cremonese, italiano, nacido el 11.9.27, casado, industrial, Cédula Identidad 4.373.803 domiciliado en Bucarest 1396, Capital; Vira Ida Jacattoni de Cremonese, nacida el 20.6.34, italiana, casada, ama de casa, Cédula Identidad 6.010.637, domiciliada en Bucarest 1396, Capital; Saturno Fontana, nacido el 12.8.22, casado, industrial, Cédula Identidad 4.044.614, domiciliado en Marcelino Ugarte 2355, Olivos; Norma Crespi de Fontana, argentina, nacida el 3.9.36 casada, empresaria, Cédula Identidad 3.556.646, domiciliada en Marcelino Ugarte 2355, Olivos; Gregorio Costa, italiano, nacido el 11.9.24, casado, comerciante, Cédula Identidad 4.668.606, domiciliado en Cánning 1643, Capital y Adriana Giacometti de Costa, italiana, nacida el 26.10.33, casada, comerciante, Cédula Identidad 4.025.458, domiciliada en Cánning 1643, Capital. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 2.7.79. — Denominación: ACONCAGUA PIELES ARGENTINAS S. R. L. — Domicilio: Avenida del Campo 1060/58, Capital Federal. — Objeto: Tiene por ob-

jeto la comercialización, compra y venta, importación y exportación de pieles, frutos del país, cueros, indumentarias en general, telas, hilados maderas, aparatos electrónicos, pulemanes y artículos de ferretería. — Duración: Será de 99 años a partir del 2.7.79. — Capital: Se fija en la suma de Seis millones de pesos, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios: Augusto Cremonese, Saturno Fontana y Gregorio Costa, quienes actuarán como gerentes, siendo en todos los casos imprescindible la firma conjunta de dos de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E/l.: nacida el 20.6.34, nacido el 12.8.22: Valen.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 60.826

Cadilco Electromecánica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Bartolomé Laborda, argentino, casado, 34 años, L.E. 8.242.806, comerciante, Juan B. Justo 2127, Olivos, partido de Vicente López; Alberto Di Pietro, italiano, casado, 39 años, C.I. 5.522.055 de Pol. Fed., comerciante, Mercedes 319, Villa Ballester, partido de San Martín, y Adalberto Antonio Calderaro, argentino, casado, 34 años, L.E. 4.609.660, comerciante, Ramón Falcón 329, San Andrés, partido de San Martín. — Fecha de constitución: 18 de mayo de 1979. — Denominación de la sociedad: CADILCO ELECTROMECANICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Zapata 338, Dpto. 2, Cap. Fed. — Objeto social: Fabricación, importación y exportación de conjuntos electromecánicos y sus partes, para la industria automotriz, electrodoméstica, de tractores, de maquinaria vial, agrícola o naval y electrónica. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos diez millones ($ 10.000.000). — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 60.613

Diprofer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Alberto Arias, casado, 40 años de edad, argentino, empleado, José León Pallière 1326, Capital, Libreta Enrolamiento 4.296.307. Héctor Hugo López soltero, de 33 años de edad, argentino, médico, Chiclana 3340, Cap. L.E. 4.549.289. — Fecha de constitución: 22.6.79 y modificación 10.8.78. Razón social: DIPROFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tucumán 741 p. 4º A, Capital. — Objeto social: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, realizar operaciones afines, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero relacionadas con productos químicos y para el agro, textiles, de seguridad industrial, normalizadores para la electrificación, máquinas y herramientas, artículos de ferretería en general, sanitarios y cerámicos, hierros, chapas, caños, aceros alambres, cables flejes quirúrgicos, instrumental médico, quirúrgico, odontológico y óptica; artículos eléctricos y electrónicos; elementos y accesorios para el deporte, pesca, camping, y náutica; juegos de salón, materiales para la construcción en general; artículos para el hogar; artículos de perfumería, tocador, cosmética, regionales, de marroquinería; cereales y forrajes; papeles y cartones, pieles; artículos de bazar, juguetería y menaje; automóviles y repuestos, accesorios para la industria automotriz, relojes y productos de relojería; elementos y artículos didácticos y para la enseñanza. — Capital social: $ 1.000.000. — Composición del órgano administrador: (Gerentes) Fernando Alberto Arias. Héctor Hugo López. — Organización de la representación legal: Actuación en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Término de duración: 99 años desde el 19 de junio de 1979. — E/l.: y modificación del 10.8.79: Vale.
Buenos Aires, agosto 31 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 60.795

Homero Fonda y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad HOMERO FONDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura pública del 14 de junio de 1979, los socios Homero Fonda, Néstor Fonda, Oscar Ramón Almirón y Oscar Guillermo Almirón, venden, ceden y transfieren la totalidad de 362 cuotas de capital de $ 100 cada una, que tienen y poseen en la sociedad, en la proporción de 115 cuotas, 115 cuotas, 112 cuotas y 20 cuotas respectivamente, a favor del señor José María Enrique Vera, nacido el 29 de junio de 1949, argentino, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento 7.703.797, domiciliado en Don Orione 1146 Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; y éste las adquiere por el precio total y convenido de $ 36.200. — Los cedentes renuncian al carácter de gerentes que investían en la sociedad; y el señor Homero Fonda, deja establecido que da su conformidad, al efecto de que la sociedad continúe girando con la misma denominación social.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 60.681

Fado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por escritura pública de fecha 27 de setiembre de 1977. — Socios: José Fabbrucci, italiano, nacido el 19 de marzo de 1908, casado en primeras nupcias con doña Alberta Settepassi, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.912.088, domiciliado en Avenida Callao Nº 1869 de la Ciudad de Buenos Aires; Renato Camiciottoli, italiano, nacido el 19 de agosto de 1922, casado en primeras nupcias con doña Antonia Ofelia Ferra, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.221.928, domiciliado en calle Doblas Nº 125, de la Ciudad de Buenos Aires; Sergio Pelacani, italiano, nacido el 30 de junio de 1923, casado en primeras nupcias con doña Alisticia Olivera, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.287.618, domiciliado en calle Yerbal Nº 1932 de la Ciudad de Buenos Aires; y Aldo Piazzini, italiano, nacido el 13 de junio de 1925, casado en primeras nupcias con doña María Angela Benassi, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.288.809, domiciliado en calle Directorio Nº 94, de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad irregular que continuó el giro comercial de FADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 12 de agosto de 1965 bajo el Nº 2.101, folio 113, del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por haber vencido su plazo el 26 de junio de 1967, resuelven constituir la presente sociedad. — Denominación de la sociedad: Fado, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida La Plata número quinientos nueve y quinientos quince. — Plazo: Diez años, a partir de la fecha de constitución, que lo fue el 27 de setiembre de 1977. — Objeto: El objeto de la sociedad es la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de plata, elaborados o semielaborados, con o sin aplicaciones de otros metales preciosos o piedras duras. — Capital: El capital social es de quince mil pesos, dividido en mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, valor nominal, que los socios tienen suscriptas e integradas en partes iguales, o sea que cada uno tiene trescientas setenta y cinco cuotas de diez pesos cada una, o sean tres mil setecientos cincuenta pesos. La integración del capital resulta del balance agregado. — Administración: Todos los socios invisten el carácter de gerentes, teniendo a su cargo la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social. — Uso de la firma social: Se usará anteponiendo el nombre de la sociedad y para obligar a la sociedad deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El día 31 de mayo de cada año se practicará un balance e inventario general. — Cesión de cuotas sociales: Por el mismo instrumento, escritura número 577, de fecha 27 de setiembre de 1977, pasada al folio 1.430 del Registro Nº 80 de la Capital Federal, a cargo del Esc. don Jorge Enrique Viacaba. Cedente: José Fabrucci. Cesionarios: Sergio Pelacani, Aldo Piazzini y Renato Camiciottoli. Cuotas cedidas: Cede las acciones y derechos que poseía en la sociedad irregular y las trescientas setenta y cinco cuotas de diez pesos cada una, o sean tres mil setecientos cincuenta pesos que posee en la sociedad que se constituye. Precio: Nueve millones de pesos, recibidos íntegramente antes de este acto.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 118.800 — Nº 60.798

Fercec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1977 en la sociedad FERCEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Roberto Blanco en su carácter de socio vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital y a su valor nominal, en la siguiente proporción a Josefa Luisa Alvarez de Del Peral 525 cuotas por v$n. 52.500 y al señor Jorge Raúl Carlo 225 cuotas por un v$n. 22.500, lo que hace un total de v$n. 75.000 con efecto retroactivo al 1º de junio de 1976. — S|r.: Responsabilidad. Vale.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 60.705.

Soares Gache

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitución Esc. Pública Nº 426 del 7-8-979. — Socios: Federico María Soares Gache, argentino, casado, nacido 6-11-529, L.E. 4.797.047, domiciliado, Senador Morón 1661, Bella Vista, Pcia. Bs. Aires, empresario: Ileana Pavlovsky, argentina, casada, nacida 21-11-1941, empresaria, L.C. 9.992.364, domiciliada Senador Morón 1661, Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: SOARES GACHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Córdoba 1439 - Piso 7º, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación de artículos fotográficos audio - artículos de tocador y electrónicos. — Capital social: Un millón de pesos ley. — Plazo duración: Cincuenta años a partir de la fecha de esta escritura. — Administración: A cargo de cada uno de los socios en calidad de gerentes. — Uso firma social indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "empresario", vale.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Edurado M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800.— — Nº 60.706

Laborar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Mario Street, soltero 26 años, argentino, ingeniero, Río Negro 191 de Temperley, D.N.I. número 10.653.554, y Oscar Patricio Pereyra, soltero, argentino, 33 años, maestro mayor de obras, Pedro Calderón de la Barca 1321, p. b., Capital, D.N.I. Nº 4.543.21? y Luis Alberto Marco, soltero, 28 años argentino, empleado, San Blas 5094, Capital, C.I. Nº 5.977.419 y Graciela Elida Pereyra, soltera, 36 años, argentina, comerciante, Pedro Calderón de la Barca 1321, p. b., Capital, D.N.I. Nº 4.754.202 y Nilda Julia Marco, soltera, 29 años, argentina, empleada, San Blas 5094, Capital, C.I. Nº 5.977.420. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado, 18 de junio de 1979, con efecto retroactivo para las contrataciones al 1º de junio de 1979. — 3) Razón social: LABORAR S.R.L. — 4) Domicilio social: San Blas 5094, Dto. B, Capital. — 5) Objeto social: Prestación de mandatos y servicios para selección de personal, por cuenta propia y de terceros y presentarse a licitaciones públicas. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de junio de 1979. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Estará a cargo de Rodolfo Mario Street, Oscar Patricio Pereyra, Luis Alberto Marco, Graciela Elida Pereyra y Nilda Julia Marco, que actuarán con el cargo de gerente. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes firmarán y actuarán en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: Los 30 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Río Negro, terceros. Entrelíneas: y actuarán, Valen.
Buenos Aires, agosto 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 Nº 60.752

Aura Repuestos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Augusto Oscar Paltrinieri, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1930 en la Capital Federal, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.498.561, domiciliado en la calle Salta 2123, Cap. Federal, de profesión comerciante; Ramón Rosa Del Canto, argentino nacido el 2? de junio de 1934 en la ciudad de Tucumán, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.226.700, domiciliado en la calle Solís Nº 905, Capital Federal de profesión comerciante. — Segundo: ? de marzo de 1978. — Tercero: AURA REPUESTOS S.R.L. — Cuarto: Salta 2123, Capital Federal. — Quinto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, permuta, fabricación, transformación, importación y exportación de toda clase de repuestos piezas o accesorios para automotores, o de automotores completos, cualquiera sea su tipo, así como toda otra actividad o complementaria del objeto precedentemente indicado — Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionan con el mismo. — Sexto: Noventa y nueve años a partir del 1º de enero de 1978. — Séptimo: $ 2.500.000. — Octavo: La administración de la sociedad estará

a cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán la calidad de gerentes. — Noveno: Obligan con su sola firma a la sociedad. Sólo se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes para la adquisición o venta de inmuebles, para constituir y cancelar hipotecas sobre éstos, para realizar ofertas en licitaciones públicas o privadas mayores de un millón de pesos; para la adquisición de bienes muebles registrables destinados al uso de la sociedad, con excepción de los automotores cuya compra, venta constituya el giro normal del negocio, en cuyo caso bastará la firma de uno de ellos. — Décimo: El 31 de diciembre de cada año. — S|r. "7" - "marzo", valen.
Buenos Aires, mayo 26 de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 — Nº 60.748

Crom - Oro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1978, el señor José Benito Falde García ha vendido y cedido las doscientas cincuenta cuotas de valor nominal diez pesos ley 18.188 cada una que tenía en la sociedad CROM ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Jorge Enrique Molteni, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Cnel. Díaz 1520, 9º piso, B, capital federal, L. E. 4.421.808; habiendo prestado su conformidad el otro socio don Juan Carlos Molteni, comerciante. Acto seguido los socios han resuelto modificar el contrato social de modo que las cláusulas que se indican quedarán redactadas de la siguiente forma. — Primera: Queda así constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de Crom-Oro S. R. L., con domicilio en Cañada de Gómez 2654, capital federal. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la industria de galvanoplastia, cromado, niquelado y pulido, compra, venta, comercialización por mayor y menor, exportación e importación de materias primas, maquinarias y repuestos relacionados con dicha industria. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Jorge E. Molteni, con todas las facultades previstas en la ley 19.550 y con todos los poderes especiales a que hace referencia, en lo patrimonial, el artículo 1.881 del Código Civil. Para comprometer a la sociedad deberá firmar con su firma particular, acompañada de un sello con la razón social. — Queda derogada asimismo la cláusula undécima del contrato original y a los efectos de lo dispuesto en su cláusula novena, queda fijado el 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio. — s|r "julio", vale — E|l "comerciante", vale.
Buenos Aires, julio 19 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 60.801.

Laboratorio Arcanum

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DATOS personales de los socios: Carlos Osvaldo Bellocchio, casado, de treinta y cinco años de edad, argentino, comerciante, con L.E. número 4.424.356, domiciliado en la calle Zapiola 1140, Ciudad de Castelar, provincia de Buenos Aires. — Víctor Hugo Radl, casado, de veintiocho años de edad, argentino, comerciante, con L.E. Nº 8.5[illegible].854, domiciliado en la calle Alsina 1020, Capital Federal. — Alberto Osvaldo Radl, casado, argentino, de veinticinco años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 11.624.697, domiciliado en la calle Avellaneda 2165, Capital Federal. 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 1º de agosto de 1979, ante escribano Carlos María F. del Río, folio 743 del registro 31 de Capital Federal. — 3º) Razón Social: "LABORATORIO ARCANUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio: calle Díaz Vélez 3669, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Purificación de metales nobles, elaboración de sales, fundición y análisis de metales nobles — 6º) Plazo de duración: Un año y nueve meses a partir del 1º de abril de 1979. — 7º) Capital: pesos 50.000, dividido en 100 cuotas de 500 pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, en la siguiente proporción: 50 cuotas por Carlos Osvaldo Bellocchio, 25 cuotas por Víctor Hugo Radl y 25 cuotas por Alberto Osvaldo Radl. — 8º) Administración: A cargo de los tres socios y a la vez gerentes Carlos Osvaldo Bellocchio, Víctor Hugo Radl y Alberto Osvaldo Radl. — 9º) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Sobre raspado: Víctor. — Enmendado 2080 nobles registro metales. — Todo vale.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000.— Nº 60.824

Librería y Papelería Dore

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Artemio Osvaldo Perino, argentino, 63 años, casado, comerciante, domiciliado en San Pedrito 333 Piso 2º, C.I. Nº 5.067.321; e Irma Esther Celiz de Perino, argentina, 60 años, casada, comerciante, domiciliada en San Pedrito 333 Piso 2º, L.C. 3.457.011. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 27 de abril de 1979. — 3º) Denominación: LIBRERIA Y PAPELERIA DORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la sociedad: Reconquista 533, subsuelo, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de librería, papelería, escritorio y artículos afines. — 6º) Capital social: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). — 7º) Plazo de duración: Diez años a partir del primero de enero de 1978. — 8º) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes Roberto Artemio Osvaldo Perino a Irma Esther Celiz de Perino en forma conjunta o individual. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — E|l: Capital Federal, vale. — Testado: Razón social o no, vale.
Buenos Aires, agosto 21 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 60.765

Clínica Neuropsiquiátrica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Pedro Aguado, argentino, casado, comerciante, nac. el 15|10|1929, L.E. 4.236.112, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1406, Cap.; Carlos Castaño, argentino, casado, médico, nacido el 24-7-1929, L.E. 4.492.676, domiciliado en Galicia 339, Capital. — 2) Fecha de constitución: 15 de marzo de 1979; Esc. Guido Berman Kahn. — Denominación: CLINICA NEUROPSIQUIATRICA S.R.L. — 3) Domicilio: Juan Bautista Alberdi 1406, Capital. — 4) Objeto: Será el de la asistencia médica a pacientes internados o externos, en la especialidad de neuropsiquiatría y|o cualquier otra especialidad de la ciencia del curar. En las actividades precedentes sólo intervendrán los profesionales habilitados en las respectivas materias, cuando las leyes y reglamentos pertinentes así lo impongan. — 5) Plazo: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 200.000 dividido en 200 cuotas de $ 1.000 c|una. — 7) Dirección, administración y gerencia los dos socios conjuntamente: a) El doctor Carlos Castaño tendrá a su cargo la dirección profesional exclusiva en todo lo concerniente a la actividad médica y vinculada con las exigencias propias de esa profesión; b) El señor Roberto Pedro Aguado tendrá a su cargo la dirección administrativa y contable. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — — Enmendado: 8, Vale. — S|r.: Agosto. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — Nº 60.606

Prialen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 336, de fecha 18 de junio de 1979, pasada ante el Escribano Osvaldo A. Fraga, y 16-5-78, la sociedad PRIALEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que los socios Ricardo Gustavo Edelstein Pernicé, en nombre y representación de Castex Propiedades Sociedad Anónima cedió a favor de Hugo Daniel Maiello, argentino, divorciado nacido el 23 de febrero de 1951, Libreta de Enrolamiento Nº 8.519.298, comerciante, domiciliado en Terrero Nº 2621, Capital Federal, la cantidad de veintiocho mil cuotas de capital que su representada tiene y le corresponden en Prialen Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sea la totalidad, por el precio total y convenido de tres millones quinientos veintiocho mil pesos, y los socios Carmelo La Valle y Francisco Antonio La Valle ceden a favor de Hugo Daniel Maiello la cantidad de seis mil cuotas de capital que a cada uno le corresponden en la citada sociedad, o sean doce mil cuotas de capital, por el precio total y convenido de un millón quinientos doce mil pesos. — Entre líneas: y 16-5-78, Vale. — Sobre raspado: cuotas, Vale.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 60.610

Hernanco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 6 de julio de 1979, ante el Escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, al folio 531, Domingo Antonio Mazzei, nacido el 28 de junio de 1929, casado, arquitecto, L. E. 4.052.186, argentino, domiciliado en esta Capital calle José Hernández 2572, 2º piso y Tomás José Forciniti, argentino, nacido el 27 de junio de 1940, casado, maestro mayor de obras, L.E. 4.310.468, domiciliado en esta Capital Avenida Triunvirato 4532, 8º piso, dep. C; han constituido HERNANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Triunvirato 3426, P. Baja, Dep. 1, Capital Federal, con una duración de 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, pudiendo constituir sobre los mismos, en cualquier carácter que sea y por cualquier título, toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas. Asimismo podrá realizar construcciones en toda clase de inmuebles urbanos o rurales, realizando el proyecto, dirección y administración de obras, propias o de terceros. — Su capital es de tres millones de pesos, representado por 3.000 cuotas de 1.000 pesos cada una suscripto por partes iguales o sean 1.500 cuotas que representan $ 1.500.000 cada socio, habiendo integrado el 50 % de dichas cuotas en dinero efectivo y la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios actuando indistintamente cualquiera de ellos, con amplias facultades. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1979.
Lucio R. Meléndez secretario.
$ 61.200 — Nº 60.612

Casa Peña

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Adecuación: 26-12-77. — Socios: Manuel Fernández Vázquez, argentino, casado 47 años, L.E. Nº 4.433.0[illegible]9, domiciliado en Avda. Gral. Eugenio Garzón 5717, Capital Federal; Pierino Jo[illegible] Enrique Savio, argentino, casado, 47 años, L.E. Nº 4.058.696, domiciliado en Marcelo [illegible]460 Capital Federal ambos de profesión despachantes de aduana. — Denominación: CASA PEÑA S.R.L. — Domicilio legal: Avda. de Mayo 580, 5º piso, Cap. Federal. — Objeto social: Despacho de Aduana en todo el ámbito de la República Argentina; — Importación y exportación de mercaderías en general, giro, retiro, despacho, depósito, reembarco, tránsito, transbordo, removido y demás actos autorizados por las leyes y ordenanzas aduaneras. — Plazo de duración: 15 años a partir del 1-7-1978. Capital social: $ 5.000.000. — administración: ambos socios en su carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 60.767

Archeco Industrias Químicas Argentinas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 2 de abril de 1979, los señores Marián José Antonio Riz[illegible], Aldo Roberto Augrigiani y la Sra. Lisa Haydée Angrigiani de Rizzi, únicos integrantes de ARCHECO INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo aumentar el capital social de $ 12.000 (doce mil) a $ 15.000.000 (quince millones). — Entre líneas: QUIMICAS, Vale. Buenos Aires, julio 25 de 1979.
Sobrerraspado: julio. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 — Nº 60.718

Delfhos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de fecha 28 de junio de 1979. — Socios: Panagioti Zotalis, griego, casado, 53 años de edad, C.I. Nº 2.073.158 Pol. Fed.; Constantino Roberto Zotalis, argentino, soltero, 25 años de edad, D.N.I. Nº 11.162.063; Jorge Alberto Zotalis, argentino, soltero, 21 años de edad, D.N.I. Nº 13.265.256; Juan Carlos Zotalis, argentino, casado, 21 años de edad, D.N.I. Nº 13.265.177, y la señora Panagiota Doukca de Zotalis, griega, casada, 49 años de edad, C.I. Nº 4.889.444 Pol. Fed., todos comerciantes domiciliados en la calle Olavarría Nº 542, de esta Capital Federal. — Denominación: DELFHOS S.R.L. — Domicilio legal y social en la calle Olavarría Nº 4[illegible] de esta capital. — Plazo de duración: [illegible] años, a partir de su inscripción en el R.P. de C. — Objeto: La reventa de golosinas y artículos de almacén. Capital social: Será de 5.000.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de

los socios como gerentes, con excepción de la señora Panagiota Douca de Zotalis, y el uso de la firma cualquiera de los cuatro. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: DELFHOS. Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 60.714

Carrocerías Crovara

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instanc a en lo Comercial de Reg'stro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELIO Enrique Paolucci, Antonio Liparoti, Juan Paolucci, Antonio Cotelo, Renée Eladio Sierra, Mario Alberto Peveri, y Carlos Alberto Picabea, en su carácter de únicos componentes de la sociedad CARROCERIAS CROVARA S. R. L., inscripta el 14|3|75 bajo el Nº 343 al folio 296 del libro 65 de S.R.L. han decidido por instrumento privado del 26 de diciembre de 1978 y modificación del 2|5|79 lo siguiente: 1º) Aumentar el capital social en la suma de $ 3.290.000 elevando el mismo a la suma de $ 3.500.000 suma que se suscribe e integra totalmente. 2º) Prorrogar el contrato social hasta el 31 de mayo de 1980. — SIR.: Paolucci. Vale. — S|R.: y modificación de 2|5|79: Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 60.673

Escuela Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instanc a en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19-4-1979, fº 690 y complementaria rectificatoria del 22-6-1979, fº 1272, ambas del Registro Notarial Nº 200, el Dr. Eduardo María Graffi vendió, cedió y transfirió las 150 cuotas de $ 10.— cada una que poseía en la ESCUELA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los cónyuges Hugo Romano Graffi y Mirta Irene Ferioli de Graffi, en partes iguales. — En razón de ello los dos actuales socios modificaron el Art. 4º del Contrato Social conforme al siguiente nuevo texto: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de quince mil pesos, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, dividido en 1.500 cuotas de capital de 10 pesos cada una, aportado por los socios Hugo Romano Graffi y Mirta Irene Ferioli de Graffi por partes iguales, es decir, 750 cuotas cada uno de ellos.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 60.647

Larocca Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de l aSra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Francisco Larocca, argentino, casado, L.E. 8.632.191, comerciante, de 28 años de edad, con domicilio en Humberto Primo 2497 de esta Capital y Carlos Alberto Larocca, argentino, soltero, D. N. I. Nº 12.087.212, comerciante, de 24 años de edad, domiciliado en Fournier 2135 de esta Capital — 2) Fecha de constitución: 15 de agosto de 1979. — 3) Razón social: LAROCCA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Almirante Brown 927 de esta Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la comercialización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial de repuestos y accesorios para automóviles, camiones, maquinarias y equipos. — 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Está por $ 10.000.000.— representados por cuotas de $ 100. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 60.667

Electrónica Maver

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instanc a en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 16 de julio de 1979 la sociedad ELECTRONICA MAVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social de $ 20.000.— a la suma de $ 1.393.420 por capitalización de reserva ley 21.589.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 60.666

Aserradero Madenor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por diposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada. 9 agosto 1979. Socios: María Esther Velich, argentina, casada, comerciante, 42 años, D.N.I. 3.559.895, Av. Maipú 3025, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Carmela Gioconda Perugini, argentina naturalizada, casada, comerciante, 32 años, L.C. 5.876.174, Manzana 62, casa 966, Centro Urbanos Rane'agh, Prov. de Buenos Aires, se constituye ASERRADERO MADENOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Palpa 2900, Ciudad de Buenos Aires; compra, venta, importación, exportación, distribución, representación e industrialización de todo tipo de maderas y afines. Capital $ 5.000.000. Plazo de cinco años a partir del 1º de agosto de 1979, se nombra gerente a ambas socias. Uso de la firma social conjunta. Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 61.178

Tecno-Final

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

I) RAUL Horacio Florio, divorciado, de 31 años, L.E. 5.223.370, domiciliado en Tte. Rettes 1872, Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires; Jorge Aníbal Núñez, soltero, de 30 años, L.E. 5.094.014, domiciliado en Carlos Nicora 263, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Héctor Alfredo Pérez, soltero, de 41 años, L.E. 6.232.427, domiciliado en Ayacucho 341, 1º 8, Capital Federal y Alfredo Giménez, soltero, de 27 años, D.N.I. 10.093.489, domiciliado en Tte. Rettes 1828, Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires. — II) 15 de agosto de 1979. — III) TECNO-FINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Ayacucho 341, 1º, Of. 8, Capital Federal. V) La realización de toda clase de montajes industriales; la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de componentes, materias primas, herramientas y accesorios para el cumplimiento del objeto social. — VI) 5 años a partir del 7 de agosto de 1979. — VII) $ 3.000.000. VIII) Todos los socios son gerentes con uso de firma en forma conjunta por dos cualquiera. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 61.181

Desarrollo Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 157, 10 julio de 1979. En la que DESARROLLO COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad integrada por Héctor Julio Fernández y Yolanda Hebe Merlini de Toselli deciden elevar el capital social de $ 30.000 a $ 1.000.000, suscripta por los socios en iguales partes.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 61.179

Metalúrgica Canadá

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 13 agosto de 1979, los socios de METALURGICA CANADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden aumentar el capital de $ 45.000 a $ 10.000.000. — Sobrerraspado: setiembre: vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 61.180

Rohomi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 abril de 1976, los socios de ROHOMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: elevar el capital social de $ 30.000 a $ 200.000. La sociedad figura inscripta Nº 1.669, 1º 68 S.R.L.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario, con fecha 23|11|1974.

$ 19.800 — Nº 61.184

Warfiat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por diposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. Socios: Arnaldo Kapiluk, argentino, casado, comerciante, 46 años, C.I. Nº 3.056.575, Adolfo Dickman 1345, Capital; Samuel Héctor Abramovich, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. Nº 4.386.340, Holmberg 859, Capital, se constituye WARFIAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Corrientes 5943, Capital Federal. Su objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de repuestos y accesorios para automotores. Capital $ 5.000.000. Su plazo es de 10 años a contar del 1º agosto de 1979. Se nombra gerente a ambos socios con uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 61.183

Importadora y Exportadora Florencia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 21 agosto 1979. — Socios: José Hara, argentino, casado, comerciante, 62 años, L.E. 269.122, Arenales 3748, piso 6º, Capital y Claudio Moisés Hara, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. Nº 12.600.800, Corrientes 4006, 1º A, Capital, se constituye IMPORTADORA Y EXPORTADORA FLORENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Corrientes 4006, piso 1º, oficina 4, Capital Federal. Su objeto: la importación y exportación de toda clase de mercaderías. Capital $ 1.000.000. Plazo es de 30 años a partir del 1º agosto de 1979. Se nombra gerente a ambos socios. Uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.800 — Nº 61.182

OMS Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 194 de fecha 30|7|1979, pasada al folio 541 del Registro Nº 111 de Capital se modificó la cláusula segunda del contrato social de "OMS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dicha modificación consiste en fijar el término de duración en 20 años a partir del 7 de Septiembre de 1965.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 61.090

Sistemas Telefónicos Argentinos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acta privada de fecha treinta y uno de julio del año 1979, entre los Señores Alberto López, argentino, L. E. Nº 4.357.741, soltero, Rogelio Eduardo Suarez, argentino, L. E. Nº 8.406.957, casado con Susana Silvia Tur, Eduardo Jorge Perri, argentino, L. E. Nº 4.580.302 separado de Marta Mercedes Rongo, y Jorge Paternoste, argentino, L. E. Nº 4.397.247, casado con María de las Mercedes Brasesco, todos mayores de edad y hábiles para contratar y domiciliados en la calle Cosquín 1895, Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: "SISTEMAS TELEFONICOS ARGENTINOS S.R.L.", con domicilio legal en Córdoba 1535, 4º "I" Capital Federal. Plazo: 15 años a partir del día de la fecha. — Objeto: Fabricación, armado, instalación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación y|o alquiler de equipos de telefonía, comunicaciones y electrónica en general, con un capital de $ 1.000.000.— (pesos un millón). — Administración: A cargo del socio gerente administrativo, Eduardo J. Perri y uno cualquiera de los socios restantes.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 61.091

Compañía Argentina de Controles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 30 Junio de 1979: — Socios: Juan Carlos Castelli, argentino, casado en primera nupcias con Ana Juliana Polacek, de 24 años de edad, L. E. Nº 4.603.789, industrial, domiciliado en la calle Buenos Aires 1030 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; José Espósito, argentino, casado en primeras nupcias con Nerina Astorino, de 52 años de edad, C. I. Nº 2.476.45[illegible], comerciante, domiciliado en la calle Estrada 1042 de la Capital Federal y Carlos Alberto Peña, argentino, casado en primeras nupcias con María del Rosario Mondadore, de 50 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.339.33[illegible], domiciliado en la calle Presidente Luis Saena [illegible] 1524 de la Capital Federal. — Denominación Social: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CONTROLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". —

cilio legal: Presidente Luis S[illegible] Peña 1624 Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: mediante el forjado, estampado, mecanizado y en general fabricación en todas sus etapas de elementos y materias relacionadas con la industria de la Refrigeración, incluido aire acondicionado y calefacción para todo tipo de inmuebles y automotor y en especial la fabricación de elementos de control y válvulas de la Industria Refrigeradora. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Seis millones de pesos dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales o sea dos mil cuotas cada uno de las que integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir, un millón de pesos, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de la inscripción del presente contrato. Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sobre borrado: calefacción, válvulas Vale.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1979. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 81.000 — Nº 61.090

Kapote Sport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 10|8|79, ante escribano Jorge F. Vadell, al folio 637 Registro 579 a su cargo, el Sr. Farag Dabul, argentino, soltero, nacido el 1|5|1 2, C. I. P. F. Número 3.055.120, cedió y transfirió a Sres. Alberto Yabo, argentino, casado 36 años de edad, L. E. Nº 4.40[illegible].633 y José Yabo, argentino, casado, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.559.006, las 140 cuotas de capital de valor nominal 100 pesos cada una, que representan un valor nominal de 14.000.— pesos, que tenía y le correspondía en "KAPOTE SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en Florida 156 Capital Federal. Precio cesión: $20.000.000.— de pesos. El cedente renunció al cargo de gerente y se desvinculó totalmente de la sociedad. Los Señores Alberto y José Yabo, quedan como únicos integrantes de la sociedad. A consecuencia de la cesión, se modificaron las siguientes cláusulas del contrato: Primera, Quinta y Septima, referentes a: cambio de domicilio, administración social y notificación en caso de retiro de algún socio a saber: 1º) Kapote Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada, domicilio actual: Florida 156 Capital Federal. — 5º) La Administración y gerencia a cargo de los socios Alberto Yabo y José Yabo, en calidad de gerentes y el uso de la firma indistinta para todas las operaciones. — 7º) En caso de retiro deberá notificarse por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con antelación de 30 días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 61.102

Baudimex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA: Escritura del 6 de agosto de 1979. Socios: Pedro Valoppi, italiano, casado, contador, de 51 años, con Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.[illegible]59.651, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez 4019, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Camilo Valeriano Rodríguez, argentino, divorciado, comerciante, de 58 años, Libreta de Enrolamiento Nº 394.734, domiciliado en Rocha 924, Capital. — Denominación social: BAUDIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Moreno 1350, piso 2º, Capital. — Plazo: 10 años a contar desde el 6 de agosto de 1979. — Objeto: La comercialización de motores vinculados con la industria naval y terrestre; sus partes componentes, instrumentos, repuestos y accesorios. — Podrá en consecuencia comprar, vender, importar, exportar, fabricar y reparar todo tipo de motor y sus partes y toda clase de materiales, productos, mercaderías y bienes que se relacionen con dicha explotación; ejercer y otorgar representaciones: asociarse con otras empresas; realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social. — A tal efecto, la Sociedad tendrá plena capacidad para efectuar los actos, hechos jurídicos y contratos que sea preciso. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes. — El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de ellos. — Cargo que ocupan: Gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 61.061

Chase

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado de fecha 13|10|1978. — Constitución de Sociedad: Socios: Héctor Amaury Chaves, argentino, soltero, comerciante, 42 años, L. E. Matrícula Nº 4.852.615, domiciliado en la calle Echeverría 1973, Piso 5º, Letra "A", Capital Federal; Miguel Angel Gil, argentino, casado, comerciante, 35 años, L. E. Matrícula Nº 6.813.19[illegible], domiciliado en la calle Castelli 133, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — "CHASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con domicilio en Avenida Córdoba 5880, Capital Federal. — Objeto: La actividad de Seguridad, Investigaciones Privadas e informes comerciales. — Capital: $ 1.000.000. — Su plazo es de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Se nombran Gerentes a ambos socios indistintamente. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setimebre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 61.065

Aserradero Reconquista

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace sabre por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 7 agosto de 1979. Socios: Juan Martín Ghilardi, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L.E. 5.605.579, Bolívar 614, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Sara Nicolasa Salerno, argentina, casada, comerciante, 47 años, L.C. 2.562.912, con igual domicilio se constituye ASERRADERO RECONQUISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Santiago del Estero 1314, Capital Federal; siendo su objeto: compra, venta, importación, exportación distribución representación e industrialización de maderas plásticos metales sus artículos y accesorios; capital $ 5.000.000; su plazo es de 20 años a contar del 1º de enero de 1979; se nombra gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; para adquisición y venta de inmuebles rodados maquinarias y constituir derechos reales firma conjunta de ambos gerentes; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 34.200 — Nº 61.187

Desarrollo Asesoramiento Seguridad Integral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "D. A. S. I."

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documentos privados de fecha 26 de junio de 1979 y 7 de agosto de 1979, los señores Jaime Sperling, Juan Rabinowicz, Héctor Hugo Olivera y Cecilia Mediano Font, venden, ceden y transfieren la totalidad de 3.500 cuotas de capital, de $ 10 cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad Desarrollo Asesoramiento Seguridad Integral de Responsabilidad Limitada D. A. S. I., a favor de Norberto Adolfo Rodríguez, casado, de 45 años de edad, argentino, comerciante, L. E. 4.123.127, domiciliado en la calle San Juan 1147, Depto. "2", Capital Federal, 750 cuotas, a Alevi Elio Rossi, casado, de 52 años de edad, argentino, empleado, L. E. 4.021.541, domiciliado en la calle Camarones 2308, Capital Federal, 750 cuotas; a Angelina Kist, divorciada, de 39 años de edad, argentina, comerciante, L. C. 3.863.029, domiciliada en la calle Yerbal 250[illegible], 9º piso, Depto. "2[illegible]", Capital Federal, 750 cuotas; y Catalina Clorinda Bárcena de Olivera, casada, de 35 años de edad, argentina, ama de casa, L. C. 4.753.325, domiciliada en la calle Suipacha 190, piso 6º, Capital Federal, 1.250 cuotas, por la suma total de $ 350.000. — Renunciando los Señores Sperling y Rabinowicz, al cargo de Gerentes, que desempeñaban en la sociedad. Se modifica: Denominación: "DESARROLLO ASESORAMIENTO SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "D. A. S. I.". — Domicilio Social: Calle Suipacha 190, 6º piso. Of. 601, Capital Federal. — Plazo: 7 años y medio a contar del 1º de julio de 1974. — Adiminstración y Representación: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios: Alevi Elio Rossi, Norberto Adolfo Rodríguez y Angelina Kist, a quienes se designan Gerentes y tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Testado: "Sociedad", No vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 61.079

Placards Famip

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada 31 de enero de 1979. Socios: Enrique León Krawiec, argentino naturalizado, nacido el 8|2|1928, L.E. 4.076.3[illegible]5, 50 años, casado industrial Aráoz 2770 piso 6º "A", Capital, José Balsssone, argentino, nacido el 28|10|1925, L.E. 4.654.924, casado, 53 años, carpintero, Medrano 1029, piso 5º "B", Capital. — Jaime Zalloeco, argentino, nacido el 22|7|1928, L.E. 5.018.009, 50 años, soltero, carpintero, Almirante Brown 1431, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, se declara constituida PLACARDS FAMIP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Miralla 35[illegible]5 Capital Federal su plazo es de 99 años a partir del 31 de enero de 1979 la sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, armado, compra y venta, de toda clase de muebles, anexos y afines. Su plazo es de 99 años a partir del 31 de enero de 1979. Capital pesos 1.000.000; administración todos los socios, cargo de gerente; uso de firma social conjunta dos cualesquiera de ellos, ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 61.186

Ruta 7 Automotores

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación Social: "RUTA 7 AUTOMOTORES S. R. L.". — Socios: David Borojovich, argentino, casado, comerciante, 14|8|20, C. I. Nº 2.400.078, Pol. Fed; Sara Rebeca Ejzenszlas de Borojovich, argentina naturalizada, casada, comerciante, 9|1|24, C. I. Nº 3.293.150, Pol Fed.; Mario César Borojovich, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad, C. I. Nº 5.965.671, Pol. Fed. y Diana Mabel Borojovich de Confalonieri, argentina, casada, comerciante, 29 años de edad, C. I. Nº 5.065.670, todos domiciliados en Sarmiento 1953, Capital. — Fecha del Instrumento: 14 de agosto de 1979. — Duración y Sede Social: 10 años a partir de la inscripción en Boulogne Sur Mer 548, piso 5º, Depto. "12", de Capital. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros la explotación de "Estaciones de Servicio", distribución, comercialización, compra y venta de Hidrocarburos y derivados; realización de servicios de Gomería, Taller Mecánico Automotriz, Engrase y Servicios integrales del Automotor. — Capital Social: La suma de $ 10.000.000, formado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se suscriben en su totalidad e integran en un 25 % en la siguiente proporción: David Borojovich y Sara Rebeca Ejzenszlas de Borojovich 3.000 cuotas sociales cada uno y Mario César Borojovich y Diana Mabel Borojovich de Confalonieri 2.000 cuotas sociales cada uno. — Administración y Representación: Será ejercida por David Borojovich, en el carácter de socio gerente, teniendo la representación legal de la sociedad, pero cambiariamente bastará la firma indistinta del socio gerente con la de dos socios en forma conjunta. — Ejercicio Económico Financiero: Se realizará el 31 de Diciembre de cada año debiendo confeccionarse la documentación conforme a las disposiciones legales en vigor. — Disolución y Liquidación: Se disuelve la Sociedad por cualquiera de las causales previstas por la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y en tal caso la liquidación será realizada por el socio gerente. — S R.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 61.104

Bluminik

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 16 de agosto de 1979. — Socios: Hugo Oscar Maggi, argentino, casado, comerciante, 30 años, C.I. 5.948.826, Carlos Calvo 425, piso 6º, Capital; Clotilde Eva Gardini de Fainberg, argentina, casada, comerciante, 54 años, C.I. 2.1[illegible]8.428; Misiones 304, 17, A, Capital; se constituye BLUMINIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Misiones 304, 1º piso, "A", Capital Federal; — objeto: compra; venta; importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos de cosmética y sus materias primas; capital $ 2.000.000; su plazo es de 50 años a partir del 1º de julio de 1979; se nombra gerente a ambos socios, uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 61.185

Master H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MASTER H S.R.L. — Que por acto privado de fecha 28|6|79 Fernando José Fernández y César Elías Cejas socios de Master H S.R.L. han resuelto modificar el contrato social en su objeto duración, domicilio social y adecuar el mismo a la Ley 19.550, así como también elevar el capital social en la suma de ochocientos mil pesos como consecuencia de la capitalización de utilidades del ejercicio, a saber: 1º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de un taller de reparación de automotores; a la compra, venta y recepción en consignación de automotores, sus repuestos y accesorios; la explotación del automovilismo de competición con participación en carreras, dictando cursos y administración de todo lo concerniente al rubro; compra, venta de artículos regionales, electrodomésticos y electrónicos de uso habitual en el hogar, importación y exportación de todo lo concerniente al objeto social. — 2º) Domicilio: Austria 2038 Capital. — 3º) Capital social: $ 800.000, dividido en 80.000 cuotas de $ 10 cada una totalmente integrado por los socios en partes iguales. 4º) Duración 25 años a contar de la fecha de publicación del contrato, o sea desde el 24 de junio de 1970. — 5º) Los socios resuelven agregar al final de la cláusula sexta lo siguiente: Serán liquidadores los socios gerentes. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550. — Entre líneas: o sea desde el 24 de junio de 1970. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 45.000 — Nº 61.10[illegible]

Macondo Ediciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas entre socios y modificación del contrato social de MACONDO EDICIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Escritura Pública número 51 de fecha 10 de mayo de 1979, pasada por el escribano Esteban Ricardo Coronado, titular del Registro Nº 42 de la localidad de Tres de Febrero, el socio José Antonio Serrano vende y transfiere a doña Haydée Mercedes Jofré Barroso de Tarnopolsky las seiscientas cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad referida. Por otra parte, el socio Carlos Alberto Serrano vende y transfiere a don Samuel Tarnopolsky las seiscientas cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad referida. En virtud de esta cesión, los socios modifican los artículos cuarto y sexto. Artículo cuarto: el capital social se fija en $ 2.400.000. Artículo sexto: La administración de los negocios sociales, estará a cargo de todos los socios que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con el título de gerentes. Los mismos no podrán comprometer a la sociedad en garantía de ninguna especie, por obligaciones personales de los socios, o de terceros, ni realizar actos de disposición patrimonial, que excedan la administración normal de los negocios sociales. Los socios podrán nombrar en forma conjunta gerentes y/o apoderados en cuyo caso se establecerán sus atribuciones específicas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 59.198

Asesoramientos Jofrado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha 17 de julio de 1979. Socios: José Antonio Martínez Llach, español, casado, comerciante, de 42 años, D.N.I. Nº 92.336.430, domiciliado en Avda. Julio A. Roca 570, piso 6º, Dto. A, Capital Federal y Encarnación Beltrán Clar, española, casada, comerciante, 38 años, D.N.I. Nº 92.336.739, domiciliada en Av. Julio A. Roca 570, piso 6º, Dto. A, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: ASESORAMIENTOS JOFRADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Julio A. Roca Nº 570, piso 6º, Dto. A, Capital Federal. — Plazo: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Asesoramiento para ventas de publicaciones, libros y administración de empresas editoriales. — Capital: $ 500.000. Administración: a cargo de ambos socios. Uso de la firma social: será ejercida en forma individual con todos los derechos y obligaciones que el cargo les confiere, y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 59.196

Pablo Pandullo e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 10 de julio de 1979, se constituyó PABLO PANDULLO E HIJO S.R.L. con los socios: Pablo Padullo, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1921, casado, martillero público y corredor, Libreta de Enrolamiento 1.805.759, domiciliado en Colombres 145, 1er. piso M de la Capital Federal y Julio Oscar Pandullo, argentino, nacido el 27 de marzo de 1949, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.704.378, domiciliado en Pedro I. Rivera 3949, 7º piso E, Capital Federal. Domicilio social: Jerónimo Salguero 39, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, locación, subdivisión, construcción y financiación de inmuebles urbanos y rurales, ya sea actuando por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración: Está a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 59.184

Alles, Pérez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fabio Pedro Alles, uruguayo, 49 años, divorciado, empresario, C. I. P. F. Nº 4.666.730, Avenida 1312 Buenos Aires; y Manuel Rafael Perez, argentino, casado, 50 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.946.790, Franklin D. Roosevelt 3088, piso 3, Departamento C, Buenos Aires. — Fecha Constitución Escritura Pública del 19|3|1979. — Denominación Social: "ALLES, PEREZ, S. R. L.". — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y Quiniela Concesión 8002, 8002 y 501 respectivamente que actualmente tiene el Sr. Fabio Pedro Alles en el local sito en Avenida Gaona 1312, Buenos Aires. — Plazo: 30 años a contar del 19|3|1979. — Capital Social: $ 500.000. — Administración: Dirección, gerencia, representación y administración a cargo de ambos socios en forma conjunta o indistinta, por el plazo de 2 años. — Fecha Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 61.278

Confitería Zurich

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado 10|8|79 Villamarin S. R. L. cedió a Manuel Fernández, español, comerciante, soltero, 46 años, Ced. 4.220.131 P. Federal, domicilio Sta. Fe 1060 — 5º "C" Acassuso Provincia de Buenos Aires, la totalidad cuotas sociales que tenía en "CONFITERIA ZURICH" S. R. L., que el cesionario quedó único socio de la sociedad acogiéndose dispuesto inc. 8º art. 94 ley 19.550. Raspado: "Confitería" — Enmendado: tenía, inc. Todo Vale. s|r.: "Dr. Jorge" Vale.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 61.257

Científica Integral Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación Social. "CIENTIFICA INTEGRAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Eduardo Alfonso Vermeulen, argentino, casado, comerciante, 11|1|45, L.E. Nº 4.513.712, domiciliado en Olleros 2270, piso 3º, Depto. "B", de Capital; y Rubén Alcides Martín Borda, argentino, divorciado, comerciante, 23|7|45, L. E. 7.761.823, domiciliado en Moreno 6193, piso 12, Dpto. "B", de Wilde, Pcia. de Bs. As. — Fecha del Instrumento: 7 de agosto de 1979. — Duración y Sede Social: 20 años a partir de la fecha del contrato y con domicilio legal en Moreno 455, piso 2º, Depto. "B", de Capital. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la distribución, venta, compra, comercialización, importación, exportación, representación de productos, elementos, aparatos, maquinarias, instrumentales, instalaciones médico-físico, útiles para laboratorios químicos. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000, formado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que se suscriben en su totalidad y se integran en un 25 % por ambos socios en partes iguales, en dinero en efectivo. — Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por los socios Vermeulen y Borda, en forma indistinta, teniendo la representación legal de la sociedad. — Ejercicio Económico Financiero: Se practicará anualmente al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse la documentación conforme a las disposiciones legales en vigor. — Disolución y Liquidación: La Sociedad se disuelve por las causales previstas en la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y la liquidación será realizada por cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. — S|R.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 61.105

Laprida Forestal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 14|11|1978, pasada ante el Escribano Jorge M. Piñeiro, los Sres. Claudio Francisco Suárez, argentino, casado, nacido el 25|2|37, médico, C. I. 3.413.224, Güemes 4854, Cap. Fed.; Alejandro Castro, argentino, casado, nacido el 12|8|35, C. I. 3.438.058, médico, Avda. Córdoba 744, Piso 3º, "F", Cap. Fed.; Raúl Horacio Paz, argentino, casado, nacido el 22|6|34, C. I. 3.277.269, Arenales 2871, médico; Ricardo Estanislao de Elizalde, argentino, casado, nacido el 20|5|1934, C. I. 2.598.900, médico, Ocampo Nº 2876, Cap Fed. y Juan Manuel Tealdo, argentino, casado, 21|4|29, C. I. 2.503.900, Asesor Impositivo, Cuba 3530, Cap. Fed., únicos integrantes de "LAPRIDA FORESTAL S. R. L.", resuelven: 1º) Claudio Francisco Suárez, vende, cede y transfiere a Raúl Horacio Paz, 2.000 cuotas o sea $ 20.000; al Dr. Ricardo Estanislao de Elizalde, 2.000 cuotas o sea $ 20.000; y al Sr. Juan Manuel Tealdo, 1.000 cuotas o sea $ 10.000, todas de la mencionada sociedad. — 2º) Alejandro Jorge Castro, vende, cede y transfiere al Dr. Raúl Horacio Paz, 2.000 cuotas o sea $ 20.000 y al Dr. Ricardo Estanislao de Elizalde, 2.000 cuotas o sea $ 20.000 de la mencionada sociedad; todas las cesiones se efectúan a su valor nominal o sea el Dr. Suárez por la suma total de $ 50.000 y el Dr. Castro por la suma de $ 40.000. — 3º) En consecuencia el capital social queda totalmente suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Raúl Horacio Paz 34.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u., o sea $ 340.000; Ricardo Estanislao de Elizalde: 34.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u., o sea 340.000; Juan Manuel Tealdo: 16.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u. o sea $ 160.000; Alejandro Jorge Castro: 11.000 y Claudio Francisco Suárez, 5.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u. o sea $ 50.000. — E|L.: "Paz", Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 61.138

Importadora y Exportadora Argento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 18 de junio de 1979. — Socios: Daniel Aníbal Scatturice, argentino, divorciado, comerciante, 26 años, C. I. 6.806.520, Médanos Nº 1526, Capital; Oscar Héctor Gallo, argentino, casado, comerciante, 29 años, C.I. Nº 6.276.202, Médanos 1529, Capital, se constituye "IMPORTADORA Y EXPORTADORA ARGENTO S. R. L.", con domicilio en Varela 733, Capital Federal. — Su plazo: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su Objeto: La Sociedad tendrá por objeto comercial, comprar, vender, distribuir, importar, exportar, ejercer mandatos, y realizar operaciones afines o complementarias, de cualquier clase de productos nacionales o importados, y actuar a tal fin, como importadora y exportadora de empresas naciona-

les o extranjeras; tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: $ 4.500.000. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — El Sr. Daniel Aníbal Scatturice queda nombrado Gerente con uso de la firma social. — S|R.: "Daniel Scatturice", Vale. — E|L.: "Importadora y Exportadora", Valen.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 61.151

Señalamiento Vial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 223 de fecha 29 de mayo de 1978, el señor Carlos Enrique Garber, que posee en la sociedad SEÑALAMIENTO VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 10.000 cuotas de $ 10 cada una, las cede en su totalidad al nuevo socio que ingresa a la sociedad Héctor Guillermo Eliseo Burlini, argentino, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, casado con Adriana Mancasola, D.N.I. 11.420.722, domiciliado en Río Colorado 464, Morón, Provincia de Buenos Aires, dejando el cedente en su mismo grado y prelación al cesionario. — Entre líneas: las cede en su totalidad. Vale

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 61.191

Clínica CIEP
Centro de Investigaciones de Psicopatología

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, convenio privado: 15 agosto de 1979 — Socios: Carlos Alberto Lorusso, argentino, casado, médico, 39, C.I. 4.714.498, Avenida Rivadavia 4375, Capital. — Isaac Cosin, argentino, casado, comerciante, 59 años, C.I. 2.814.346 J. J. Biedma 1091, Capital, Jorge Omar Cosin, argentino, soltero, comerciante, 33 años, C.I. 5.461.501, Serrano 2370, Capital se constituye CLINICA CIEP-CENTRO DE INVESTIGACIONES DE PSICOPATOLOGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2296, Capital Federal; objeto: la explotación integral de un establecimiento para la asistencia docencia e investigación de psicopatología; capital $ 600.000; capital dividido en cuotas de $ 10 cada una; su plazo es de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; se nombra gerente a todos los socios; uso de la firma en forma indistinta; la Dirección Técnica del Establecimiento estará a cargo del doctor Carlos Alberto Lorusso; ejercicio el 31 de julio de cada año. — Testado: agosto No vale. — E|L: setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 61.188

Equipajes Tacuarí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de junio de 1979, Carlos Grinman, Ajzib Perec Jufe, Moisés Wolf Jufe, únicos socios de EQUIPAJES TACUARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: a) que por fallecimiento de Sara Mae de Jufe, esposa del socio Moisés Wolf Jufe le suceden como herederos Ajzik Perec Jufe, Ester Yenta Jufe, Bejla Jufe, Pesia Clara Jufe, todos ellos poseedores del 50 % ganancial de las cuotas que pertenecen al señor Moisés Wolf Jufe. b) en este estado Ester Yenta Jufe, Bejla Jufe y Pesia Clara Jufe ceden sus cuotas a Ajzik Perec Jufe, y Moisés Wolf Jufe su parte de capital al socio Carlos Grinman; C) por todo lo expuesto la sociedad prosigue sus actividades integrada por Carlos Grinman, argentino naturalizado casado, comerciante, C. I. 3.309.479, 50 años, Moliere 1481, Capital y Ajzik Perec Jufe, argentino naturalizado, casado, comerciante, 53 años, C.I. 2.429.425, Pedro Morán 5259, Capital, quienes adecúan el contrato a la Ley 19.550. — Domicilio social: Tacuarí 4, Capital Federal; tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos de marroquinería; capital $ 10.000; plazo 50 años a partir del 1º|1|1968; ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año.. — Enmendado 1º|1|1968. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 61.189

Curtiembre Silda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, privada: 13 julio de 1979; socios: Salvador Kurzrok, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. 4.365.619, domiciliado en doctor Luis Beláustegui 1009, Capital. — Julio Ribke, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. 3.911.332, Hidalgo 1231, Capital. — Aida Tevelovits Kaganaite de Ribke, uruguaya, casada, comerciante, 34 años, C.I. 7.115.660, Hidalgo 1231, Capital. — Silvia Ribke de Kurzrok, argentina, casada, comerciante, 35 años, C.I. 4.778.813, Dr. Luis Beláustegui 1009, Capital, se constituye CURTIEMBRE SILDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Doctor Luis Beláustegui, Capital Federal; tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y elaboración de cueros y artículos de marroquinería; capital $ 5.000.000, su plazo es de 20 años, a contar del 1º de julio de 1979; se nombra gerente a los cuatro socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Sraspado: Ribke; uruguaya; 1009. Vale. E|L.: Curtiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 61.190

Exquisito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se haces saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 de enero de 1979, Jorge Roberto Lomovasky cede a Abraham Consevik 2.500 cuotas de capital que posee en "EXQUISITO S. R. L.", siendo el cesionario, argentino, nacido el 12|12|1920, comerciante, L. E. número 1.801.709, casado, Luis Viales 2769, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1970.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 61.147

Anpro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Froilán Herrero, casado, 43 años, argentino, comerciante, Ramón Lista 946, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.292.682; Graciela Edith Rossi de Herrero, casada, 43 años, argentina, ama de casa, C. I. Nº 8.363.395, Ramón Lista 946, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Mauricio Alberto Posee, casado, 32 años, argentino, ingeniero, C. I. Nº 5.473.306 Alberto Williams 5743, Ca- Buenos Aires: Mauricio Alberto Posse, casada, 32 años, argentina, ama de casa, Alberto Williams 5743, Capital, D. N. I. Nº 5.571.329. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 1º de agosto de 1979. — 3º) Denominación social: "ANPRO S. R. L. — 4º) Domicilio social: Alberto Williams 5743, Capital. — 5º) Objeto social: El objeto de la sociedad será la fabricación, comercialización y distribución de productos fundidos de materiales no ferrosos, plásticos y sus derivados y fabricación de noyos para fundición, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1979. — 7º) Capital social: $ 2.000.000. — 8º) Socios gerentes: Manuel Froilán Herrero y Mauricio Alberto Posee. — 9º) Organización de la representación legal: La sociedad será dirigida y administrada por Manuel Froilán Herrero y Mauricio Alberto Posse, los cuales tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Anpro S. R. L. — Se requerirá la firma indistinta de uno de los gerentes para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — S|T.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 61.200 — Nº 61.156

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: MERCK CHARP Y DOHME (ARGENTINA) S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, Capital Federal, mediante escritura 272 de fecha 29|7|78 pasada ante el escribano Domingo Segura Olivera, adscripto al Registro 178 de la Capital Federal ha sido disuelta anticipadamente de acuerdo con lo resuelto por Asamblea Extraordinaria realizada el 17/3/78, aprobada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5123 de fecha 28/7/78. — Se designa liquidadores a Joseph Anthony Bonaccorso y Rolando Lionel Alfredo Hunt.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e.18|7 Nº 62.157 v.18|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 29|5|1979, la sociedad "JOSE R. GALLARDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo plazo venció el 30/9/1972, se ha disuelto, nombrándose liquidadores de la misma a los señores José R. Gallardo y Martín Bernardo Etcheverry.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.18|9 Nº 61.977 v.18|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por 10 días a ROMULO MARIO TARSETTI para que tome la intervención que le corresponde en autos: "Gaudino de Tarsetti Amalia Elena s/información sumaria", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 16.800.— e.18|9 Nº 61.981 v.19|9|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil 30, Secretaría 59, cita por diez días a doña ANGELA o ANGELINA DONATI DE BOSCHETTI para que comparezca a tomar intervención en los autos "Cueto Aníbal Juan y otra c/Donati de Boschetti Angela o Angelina s/posesión decenal", bajo apercibimiento de designarsele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 12.000.— e.18|9 Nº 61.932 v.19|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos: "Beik Alejo Mario s|quiebra", hace saber a los señores acreedores, a los efectos del artículo 159 de la Ley Nº 11.719, que don ALEJO MARIO BEIK ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 14.400.— e. 18|9 Nº 62.068 v. 19|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica en autos: "GABRIEL ALBERTO s|quiebra" (Expte. Nº 8.383) que en los mismos, con fecha 31|7|79, ha sido decretada la rehabilitación del fallido, cesando todas las interdicciones decretadas. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 18.000.— e. 18|9 Nº 62.131 v. 20|9|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en los autos: "LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S.A. s|quiebra", que se halla agregado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los ocho días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 14.400.— e. 18|9 Nº 61.928 v. 19|9|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados "LAMINACION CATAN S.A. s| quiebra — Incidente de calificación de conducta", hace saber a la sociedad fallida, por el término de un día, que la conducta de la misma ha sido calificada de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, setiembre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e.18|9 Nº 8.244 v.18|9|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de ORLYON S. R. L. El síndico Jorge David Jalfín, con domicilio en Obrero Roberto Núñez 4323, piso 8º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 14 de febrero de 1980, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concurrencia, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e.18|9 Nº 8.245 v.24|9|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra "MUZLERA, MARIO". El síndico es el contador Francisco [illegible], con domicilio en Corrientes 1286, piso 8º, oficina 81, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1979. En caso de no corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 20 de diciembre de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.18|9 Nº 8.246 v.24|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11; "Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JAIM MORDKO WERBA, nacido el 3 de junio de 1908, en Volinia, Nación: Polonia, C.I. Nº 1.135.691, estado civil, casado, profesión: jubilado, con domicilio real en la calle Emilio Mitre 1334, de la Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 18|9 Nº 8.248 v. 18|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11; "Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JOZO BOTO, nacido el 12 de junio de 1925, en Croacia, Nación: Yugoeslavia, C.I. Nº 4.010.798, estado civil casado, profesión: empleado de la construcción, con domicilio real en la calle Burela 1764, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de ésta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 18|9 Nº 8.249 v. 18|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11; "Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JUAN DE DIOS CHACON, nacido el 16 de setiembre de 1915, en Molina, Nación, Chile, C.I. Nº 1.907.539, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle... de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 18|9 Nº 8.250 v. 18|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11; "Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ADELA GLANCZ, nacida el 14 de febrero de 1928, en Zacharduce, provincia de Zvolone, nación: Checoslovaquia, C.I. Nº 3.614.484, estado civil, casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Caracas 996, 1º B, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 18|9 Nº 8.251 v. 18|9|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 11; Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña FRUMA KRINSKI, nacida el 19 de enero de 1928, en Bialistok, nación: Polonia, C.I. Nº 5.065.302, estado civil, casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle... de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 18|9 Nº 8.252 v. 18|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a SCHVEZ LEON, con domicilio en Coronel Díaz 1427, 6º, piso dep. 39 D., Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 18|9 Nº 8.253 v. 18|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 6, cita y emplaza a la señora NELLY DEL VALLE MARQUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio "Lafertier S.R.L. c|Sosa, Alcides s|sumario", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimieneo de designarse defensor de ausentes para que la represente (artículos 145, 146 y 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 7.200.— e. 18|9 Nº 61.959 v. 18|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial de Primera Instancia Nº 10, cita y emplaza a LUIS MARIA DEIMUNDO e IRIS GLORIA ACUÑA DE DEIMUNDO para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren, en su carácter de acreedores hipotecarios sobre el inmueble ubicado en el partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, calle Nuestras Malvinas, entre Joaquín V. González y Las Tabiitas designado catrastralmente circunscripción VI, sección J, manzana 11, parcela 18, en el juicio: "La Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada c|Aramburu, Juan Angel y otro s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 26.400.— e. 18|9 Nº 62.023 v. 19|9|79

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, Paraguay 1457, piso 2º, cita y emplaza al señor VIRGILIO RAIMONDI para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, en los autos caratulados: "Cainelli, Ariel Héctor c|Raimondi, Virgilio y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de incapaces y ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 21.600.— e. 18|9 Nº 62.110 v. 19|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|9|79	ARMANDO SCHENKEMAN	18|9	20|9|79	61.407	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|9|79	JOSE MARIA CAPURRO	18|9	20|9|79	61.484	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	RICARDO MONETTI	18|9	20|9|79	61.495	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|79	FELICITA o FELICITAS DELFINO de FERNANDEZ	18|9	20|9|79	61.382	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	PEDRO MARIA REGO	18|9	20|9|79	61.601	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|79	JOSE DANIEL LAMAS y NIEVES MONSERRAT CASELLAS	18|9	20|9|79	61.610	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|9|79	JOSE LUIS LLAMEDO	18|9	20|9|79	61.547	12.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	23|7|79	LUIS CAPPIELLO	18|9	20|3|79	61 558	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|9|79	ISAAC KRIPPER	18|9	20|9|79	61.536	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|9|79	ANGELA MARIA CASSINI DE PICCARDO	18|9	20|9|79	61.434	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|3|79	ENRIQUE PEREZ o ENRIQUE PEREZ GONZALEZ	18|9	20|9|79	61.589	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|8|79	Isaac Simón KARSZENBAUM	18|9	20|9|79	61.370	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|8|79	BENJAMIN CASTRO	18|9	20|9|79	61.368	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|9|79	José Francisco ROCA	18|9	20|9|79	61.439	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|8|79	GETULIA MORLACCA	18|9	20|9|79	61.494	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|8|79	CONCEPCION DIAZ o DIAZ LOPEZ	18|9	20|9|79	61.588	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|79	Carlos ZION	18|9	20|9|79	61 577	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|8|79	LUCRECIA MARIA FRANCISCA BUNGE de BILLOCH	18|9	20|9|79	61.482	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|5|79	ABRAHAM MANTELMAN	19|9	20|9|79	61.535	12.009
8	15	Adolfo María Repetto	7|9|79	MERCEDES IGLESIAS DE MC-DONOUGH	18|9	20|9|79	61.383	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|79	CARLOS PIROZZINI	18|9	20|3|79	61.614	12.000
10	20	Gabriel H. Mazzinghi	4|9|79	Alberto José Mujica	18|9	20|9|79	61.364	12.000
11	21	Julio Campos	10|9|79	OSCAR RICARDO LOPEZ y MARIA CARMEN ALLER de LOPEZ	18|9	20|9|79	61.343	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|9|79	FAUSTINO RODRIGUEZ POSADA	18|9	20|9|79	61.361	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|8|79	JOSE FRANCISCO BURATTI	18|9	20|9|79	61.373	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|8|79	ESPERANZA CASTRO de LOSON	18|9	20|9|79	61.416	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|9|79	CELIA BIGANI DE FILARETO	18|9	20|9|79	61.415	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|8|79	RAMON BERMUDEZ	18|9	20|9|79	61.432	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|9|79	JUDAS OBERBERG	18|9	20|9|79	61.473	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|9|97	ROSA PEREZ de RODENEZ	18|9	20|9|79	61.549	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	5|9|79	OSCAR SESTA	18|9	20|9|79	61.590	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|9|79	CESAR PABLO SALINAS	18|9	20|9|79	61.613	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|8|79	LUCINDA GARCIA DE IGLESIAS	18|9	20|9|79	61.336	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	29|8|79	NELIDA SALUSTIANA MUSA Vda. de PIÑEIRO	18|9	20|9|79	61.555	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|9|79	Diógenes Andrés Chiappori	18|9	20|9|79	61.608	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|7|79	María Manuela GOMEZ de RODRIGUEZ	18|9	20|9|79	61.511	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|8|79	AQUILINO ESCOBAR	18|9	20|9|79	61.340	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|8|79	Pascual CONZON	18|9	20|9|79	61.606	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|9|79	Antonia Rocha de Sorano Sosa	18|9	20|9|79	61.378	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|9|79	FABIAN CARRERA OTAZU	18|9	20|9|79	61.429	12.000
15	30	José Luis González	27|8|79	CARLOS LUPIANI	18|9	20|9|79	61.357	12.000
15	29	José Eduardo Russo	10|9|79	ENRIQUETA MARGARITA CRISTINA REGNE	18|9	20|9|79	61.449	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|79	SOFIA PUCMAN de WAISBORD	18|9	20|9|79	61.487	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|8|79	MARIA ESTHER GARCIA de SORIA	18|9	20|9|79	61.493	12.000
17	34	Martín Amorortu	5|9|79	Carmen LOCESANO de COSTA	18|9	20|3|79	61.478	12.000
18	36	María Isabel Millan	28|8|79	ROSA LIPOVETZKY DE KAÑEVSKY	18|9	20|9|79	61.335	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|7|79	ANTONIA FILOMENA D'AGOSTINO DE BRIZUELA	18|9	20|9|79	61.442	12.000
18	36	María Isabel Millan	14|8|79	PEDRO CERCHIARA	18|9	20|3|79	61.389	12.000
18	36	María Isabel Millan	5|9|79	Angel José María LARCO	18|9	20|9|79	61.531	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|9|79	DAVID LEDERMAN	18|9	20|9|79	61.559	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	Elías D. Arambarri	3|9|79	JOSE CONSTANTINO MARINELLI	18|9	20|9|79	61.397	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	28|8|79	ARMANDO CONSTANTE ARCUCCI	18|9	20|9|79	61.414	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	LEOPOLDO VILLA	18|9	20|9|79	61.485	12.000
21	42	Amelia R. Castro	6|9|79	JULIO RICARDO PROSERPIO	18|9	20|9|79	61.411	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|9|79	SARA LOGARZO DE ANNOCARO	18|9	20|9|79	61.4[illegible]1	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|9|79	NUNCIO SALPIETRO	18|9	20|9|79	61.471	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|8|79	LUCIA MERJURIN de WILDER	18|9	20|9|79	61.348	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|8|79	OSCAR ANDRES SEGUI	18|9	20|9|79	61.[illegible]31	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|8|79	INES NORMA VINCELLI	18|9	20|9|79	61.459	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	31|8|79	EMILIA FIGINI de IVALDI y de FRANCISCO IVALDI	18|9	20|9|79	61.545	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|9|79	LUIS SERRA	18|9	20|9|79	61.993	12.000
26	51	Julio César Dávalos	30|9|79	SALVADOR CAVALLARO	18|9	20|9|79	61.4[illegible]6	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|8|79	JUANA JOSEFA BOCCHIGLIERE Vda. de ORLANDI	18|9	20|9|79	61.[illegible]3	12.000
27	53	Ana María Luaces	5|7|79	PANAGEOTE BLACHOS	18|9	20|9|79	61.351	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|8|79	MARIA ARGENTINA SOLARI de BOCCONI	18|9	20|9|79	61.365	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|8|79	María Azucena del CIANCIO de FERRARI	18|9	20|9|79	61.355	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|8|79	QUARANTA de DI GIANNI, MARIA TERESA	18|9	20|9|79	61.491	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|9|79	ALBERTO GREGORIO AMARO	18|9	20|9|79	61.507	12.000
30	60	Ester Riesel	3|9|79	Javier Antonio Tripodi	18|9	20|9|79	61.539	12.000
30	60	Ester Riesel	7|8|79	CLARA SARA GELBART	18|9	20|9|79	61.433	12.000
30	59	Luis José Carballido	6|9|79	MARIA ROSA PERRELLA o MARIA ROSA PERRELIA	18|9	20|9|79	61.406	12.000
30	59	Luis José Carballido	11|9|79	MARIA MAGDALENA PASQUALI	18|9	20|9|79	61.380	12.000
*6		Hugo N. Fifarre	5|9|79	MANUEL PENSADO				

e.18|7 Nº 1.483 v.20|9|79

* Especial Civil y Comercial

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber que se ha declarado nacional argentino al Señor MIGUEL FREI, cuya filiación es la siguiente nacido el 5 de noviembre de 1904 en Kucura, Provincia Municipio de Vrbas M. K. Kucura Distrito de Vrbas, nación Yugoslavia, hijo de Cristian Frei y de Cristina Rick, de profesión jubilado, domiciliado en Falucho Nº 3125, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown.

La Plata, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Alicia T. de Martínez, Secretaria.

e. 18|9 Nº 8.257 v. 18|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la Dra. Alicia Rionfetti de Martínez, publíquese por un día edicto en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se le ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. TERESA GEIER, cuyos datos de filiación son los siguientes: nacida el 3 de febrero de 1914 en Black Jarak, Provincia de Batchka, nación Yugoslavia, hijo de Felipe Geier y de Eva Federman, profesión: ama de casa y domiciliada en la calle Falucho Nº 3125, Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown.

La Plata, 10 de setiembre de 1979.

Dra. Alicia T. de Martínez, Secretaria.

e. 18|9 Nº 8.258 v. 18|9|79

Por dispsoición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese por un día edicto en el Boletín Oficial haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina al Señor AMADEO SERAFINI cuya filiación es la siguiente: nacido el 5 de abril de 1951 en Comuna de Fosdinovo, Provincia Massa Carrera, nación Italia; hijo de Adrián Serafini y de María Brazzini, de profesión médico, domiciliado en Libertad Nº 1730, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Alicia T. de Martínez, Secretaria.

e. 18|9 Nº 8.259 v. 18|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publícase edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación haciéndose conocer que se ha declarado nacional argentino al Sr. JUAN DE LA CRUZ VALLENAS BARRIO DE MENDOZA, cuya filiación es la siguiente: nacido el 24 de noviembre de 1937 en Cuzco, Cuzco, Nación Perú; hijo de Félix Vallenas y de María Barrio de Mendoza, empleado domiciliado en la calle 61 Nº 2320, La Plata (Los Hornos).

La Plata, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Alicia T. de Martínez, Secretaria.

e. 18|9 Nº 8.260 v. 18|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. ANA JACIUK, siendo su filiación la siguiente: nacida el 10|3|1928 en Szkrobotowka, Provincia de Dederkaly - Krzemieniec, Nación Polonia, hija de Lucas Jaciuk y de Efrisinia Cheremcruk, de profesión: ama de casa, domiciliada en Benito Juárez Nº 3.211, Capital Federal.

La Plata, 19 de setiembre de 1979. — Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, Secretaria.

. 18|9 Nº 8.261 v. 18|9|79

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. "La Plata, 11 de setiembre de 1979. Autos y vistos... Resuelvo Otorgar la nacionalidad argentina a MALAL, JOSE NASIF, de nacionalidad libanesa, nacido el día 1º 11|1905, en Nazraat Iechu-Maten, Líbano, hijo de don Salomón (f.) y de doña Anazacca (f.), de nacionalidad libanesa, con domicilio en la calle Alberdi 305, Quilmes, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23, de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, juez federal". — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 11 de setiembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 18|9 Nº 8.254 v. 18|9|79

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. "La Plata, 11 de setiembre de 1979. Autos y vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CZERNIECKA, ANA MARIA, de nacionalidad italiana, nacida el día 20 de abril de 1947, en Monte Giorgio, Ascoli Piceno, Italia, hija de don Pedro y de doña Alejandra Scolella, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Boedo 510, piso 5º, C, Lomas de Zamora, y en consecuencia, declararla Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23, de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, juez federal". — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 11 de setiembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 18|9 Nº 8.255 v. 18|9|79

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. "La Plata, 15 de agosto de 1979. Autos y vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad aregntina a SANDOVAL, MARIA MENFRAJIA, de nacionalidad chilena, nacida el día 19 de agosto de 1938, en Malleco, Chile, hija de don José Roberto y de doña María Mercedes Ortega, de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle 527 entre 27 y 28, sin número, Ringuelet, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23, de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, juez federal". — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 11 de setiembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 18|9 Nº 8.256 v. 18|9|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, 10 de setiembre de 1979. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ALFREDO SEGUNDO TRONCOSO TESSMAN, nacido el 25 de enero de 1943 en Cunco, provincia de Cautín, Chile, C. I. Nº 2.874|137, con domicilio real en calle Patagonia 250, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Firmado: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."

Azul, 10 de setiembre de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.262 v. 18|9|79

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, 10 de seticmbre de 1979. - Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña BERTA ELEANA RUIZ PAREDES, nacida el 20 de enero de 1940 en Nueva Imperial, provincia de Cautín, Chile, C. I. número 3.081.195, con domicilio real en calle Rufino Fal 2056, de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Firmado: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal."

Azul, 10 de setiembre de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.263 v. 18|9|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a los llamados ALFREDO MARIANO ROSANO, RUBEN GIANOLIO, EDUARDO TOGNIOLI RUBEN TARTAGLIA, MARCELO ESCALANTE, HORACIO BEGA, ALFREDO ROSSI, DANTE ROBERTI, VICTOR PRATTI y ANALIA MINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 5 de diciembre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.18|9 Nº 8.247 v.18|9|79

CORDOBA

Nº 1

El señor juez del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos catulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Jurman, David, expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor DAVID JURMAN para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho (art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación).

Córdoba, 13 de agosto de 1979. — Cristina Garzón de Lazcano, secretaria.

$ 36.000.— e. 18|9 Nº 62.072 v. 24|9|79

El señor juez del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos catulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Cristal López, Anselmo y otros - Expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor GERONIMO ALTAMIRANO, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho (art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación).

Córdoba, 13 de agosto de 1979. — Cristina Garzón de Lazcano, secretaria.

$ 36.000.— e. 18|9 Nº 62.073 v. 24|9|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal de Mendoza Nº 2. — "Mendoza, 22 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a RODOLFO CHOQUE, hijo de Ricardo Choque y de Angela Velázquez, nacido el 8 de abril de 1960, en Pacasi, provincia de Potosí, Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal."

Mendoza, 31 de agosto de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 18|9 Nº 8.264 v. 18|9|79

Juzgado Federal de Mendoza Nº 2. — "Mendoza, 20 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARCOS RAUL TARAS BARRA, hijo de Raúl Norberto Taras y de Afrodita Elena Barra, nacido el 12 de mayo de 1954, en el pueblo de Valparaíso, provincia Valparaíso, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Copiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal."

Mendoza, 27 de agosto de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 18|9 Nº 8.265 v. 18|9|79

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Juan Castillo Díaz y otro - Expropiación" (Expediente Nº 91.912|78), cita y emplaza a los herederos de Manuel Castillo Díaz, o quien se considere con derecho al dominio del inmueble expropiado, ubicado en la provincia de Salta, departamento Rosario de la Frontera, "Frac. San Ramón", teniendo los siguientes linderos: Al Norte, al Noroeste, al Sudoeste y al Sudeste con Fracción San Ramón, y al Noreste, cerrando la figura con prop. de Antonio Díaz, siendo la superficie expropiada de 1 Ha. 99 ca. 05 dm2, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta 34, tramo: Antilla - Rosario de la Frontera, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al señor defensor oficial de ausentes para que los represente en él. — Publicación por cinco días.

Salta, 31 de julio de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

$ 96.000.— e. 18|9 Nº 62.074 v. 24|9|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén. — Neuquén, 5 de mayo de 1977. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Aprobar, en cuanto ha lugar por derecho, la información producida y, en consecuencia, acordar carta de ciudadanía argentina a doña NODIMIA DEL CARMEN SANDOVAL RIQUELME, nacida el día primero del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y

siete, en Panguipulli, provincia de Valdivia, República de Chile, hija de doña Raquel Riquelme Ortega, de estado civil casada, de profesión mucama y domiciliada en la localidad de San Martín de los Andes, de esta provincia del Neuquén.

Señálase primera audiencia, para que la interesada comparezca a aceptar el título que se le otorga, en cuyo acto se le harán conocer las obligaciones que contrae. ...ístrese, notifíquese, oportunamente ... las comunicaciones del caso y ...ívese.

Neuquén, 3 de setiembre de 1979. — ... Osti de Esquivel, secretaria.

e. 18|9 Nº 8.236 v. 18|9|79

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Tepp, en el Expediente Nº 1.15..., titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Carmen Gonzalez de Lardies y otros - Expropiación", de conformidad con el art. 19 de la Ley Nº 21.499 y art. 343 del Código Procesal, emplaza a CARMEN GONZALEZ DE LARDIES, ALBERTO, MARIA L. EL CARMEN, EMILIO y JULIO LARDIES, propietarios del inmueble expropiado (lote 1-a de la manzana 13; padrón B-..., ubicado en el pueblo de Tumbaya, del Departamento del mismo nombre, de esta provincia), para que comparezcan, dentro del término de cinco días, a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarles su representante al señor defensor oficial del juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 25 de julio de 1979. — Carlos Alberto Bonino, secretario.

$ 90.000.— e. 18|9 Nº 62.075 v. 24|9|79

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Tepp, en el Expte. Nº 1.053|79, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vicitación Pérez de Cruz y otras - Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 19 de la Ley Nº 21.499 y art. 343 del Código Procesal, emplazar a doña BRAULIA PEREZ, CLOTILDE o INES PEREZ y TEODORA TAPIA DE PEREZ, propietarias del inmueble expropiado (lote rural sin número, padrón I-1010, ubicado en San José de Flores, del distrito La Banda, Departamento de Tilcara, de esta provincia de Jujuy), para que comparezca, dentro del término de cinco días, a tomar la intervención que les correspondan en este proceso, bajo apercibimiento de designarles su representante al señor defensor oficial del juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 1º de agosto de 1979. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 96.000.— e. 18|9 Nº 62.070 v. 24|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos: "AMBITO S.R.L. c|LAKATOS, RODOLFO MOISES, y otros, s|sumario" (Expte. Nº 17.020), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 25 de setiembre, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Tejedor 2157|59, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires, consta de una sala de negocio, habitación, baño, dos habitaciones, comedor, cocina y baño y 15 metros de fondo, de la parcela 38|a, que mide de frente 7,66 metros por 23,90 metros de fondo: Se encuentra ocupado: Horario de visita de 9 a 12 horas, a partir del día 18 de setiembre y hasta la fecha del remate: Base $ 84.018. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Adolfo María Repetto, secretario.

$ 50.400.— e. 18|9 Nº 62.056 v. 20|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos: "LEIRO, MANUEL, y otro, c|PASSO, RUBEN ERNESTO, y otros, s|ejec. hipot.", Expte. Nº 30:355|1979, que el martillero Edelmiro S. Danci rematará, el día 24 de setiembre de 1979, a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Las Margaritas, entre El Zorzal y El Chingolo, del Barrio Las Margaritas, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, compuesto de comedor, dormitorio, habitación al frente, cocina y baño. Al fondo existe una construcción de comedor, habitación, piecita y w.c. Cuenta con un tanque de agua instalado en la casa del frente, bomba de agua a mano. Construcción de material, techos chapas. Ubicación A 100 metros, aproximad., yendo Ruta Panamericana, pasando el Colegio Marista (Villa Champagnat) a Ruta 8, bajar en primera salida a la derecha, sale la calle Las Margaritas (la finca está frente al almacén de Romero). La orientación es saliendo de la Capital. — Lote 4, Manz. 13, de 10 metros de frente por 40,54 metros fondo. Superf. 40·,40 metros cuad. — Nomenclat. Catastr.. Circ. I, Secc. E, Chacra 5, Manz. 13, Pda. número 45.39..., Dominio 3093, año 1973, Zona V. Base $ 19.290.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado ley 5 por mil, en efectivo. — El inmueble se encuentra actualmente en el estado que se informa a fs. 47 y 47 vta. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Julio Campos, secretario.

$ 90.000.— e. 18|9 Nº 62.053 v. 20|9|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "PIERCE DE MURPHY MARGARITA E. c|LOS CHARITOS S.C.A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 28.8..., que el martillero Raúl A. Fernández, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º, 27 (46-7188), rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, al contado y mejor postor con la base de $ 20.645.775; seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento (en efectivo), en Block 149 lotes, ubicados en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, cuya ubicación: medidas y linderos resultan del plano agregado en autos y en la oficina del martillero. Los lotes a subastas son los siguientes: Manzana 167 d: lotes 12, 13, 18, 20, 21, 22 y 23; Manzana 167 f: lotes 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14 y 15; Manzana 167 k: lotes 1, 4, 5 y 18; Manzana 167 m: lotes 5, 6, 8, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; Manzana 167 n: lotes 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 41, 42 y 43; Manzana 167 u: lotes 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27; Manzana 167 v: lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; Manzana 167 w: lotes 1 a 44. Nomenclatura Catastral: C.I., S.E. Todos los lotes se encuentran desocupados, algunos con forestación y podrán ser visitados todos los días de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Viegay, secretario.

$ 93.600.— e. 18|9 Nº 62.091 v. 20|9|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "FINANK S.A. DE INVERSIONES c| RODRIGUEZ DIEGUEZ ANTONIO s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.746, que el día 1º de octubre de 1979 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará: Un inmueble que consta de dos habitaciones, living comedor, garage, cocina, baño y galpón en el fondo, ubicado en el Nº 288 de la calle 7, entre las calles 12 y 14 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Alba Nelly Menteguia y su hijo. Se puede visitar de 9 a 17 horas, todos los días. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base: $ 9.000.000. Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 46.800.— e. 18|9 Nº 62.052 v. 20|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la calle Humberto I 2042|46, Capital, el día 21 de setiembre de 1979, a las 10 horas, una mesa, cuatro sillas de madera tapizadas en cuerina, sin base, al contado y mejor postor, de acuerdo a lo ordenado en autos "INSTITUTO ALPHA S. R. L. c|LAGO DE BALSEIRO, MIRTA y ot. s|ejecutivo". Expte. Nº 44.949. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 10.800 e. 18|9 Nº 62.090 v. 18|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "AFFRANCHINO, HORACIO c| CASA GARAMENDI S.A. s|ejec.", que el martillero C. M. ...lez rematará en Humberto I 2042 el 24 de setiembre de 1979, a las 16 horas, dos escritorios armazón cromado, uno con tapa de vidrio de 1,50 x 0,60 aprox. Tres escritorios armazón metálico, tapa fórmica blanca, de 1,50 x 0,60 aprox. Tres acondicionadores de aire sin número ni marca visible. Dos sillones giratorios tapizados en cuerina marrón. Cuatro sillas giratorias, armazón metálico, tapizadas en tela color verde oscuro. Tres puertas de madera con sus correspondientes herrajes, al contado. Sin base. Exhibición de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el lugar del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 25.800 e. 18|9 Nº 62.202 v. 19|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NOGOYA S.A.C.I.F.I. s| quiebra s|incidente de subasta de unidades del edificio de la calle Camargo 318|...", Expediente Nº 959, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 26 de setiembre de 1979, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 34, piso 6º, de la finca Camargo 318|..., Capital Federal, ... que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta, 45,13 m2, porcentual, 4,10 por ciento. La unidad se entregará libre de gravámenes y como condición de venta el escribano será designado por el ... Visitas todos los días incluso sábado y domingo, a partir del día 20 de setiembre de 10 a 12.30 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base pesos 9.000.000.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 96.000 e. 18|9 Nº 62.201 v. 24|9|79

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra (Inc. Liquidación de Provita, Planta de Alimentos Balanceados de C. del Uruguay. Expediente Nº ...", que el martillero ... rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, la planta de ... cedos, sin ... Boulevard Hipólito Yrigoyen 955 9 de la ciudad de Concepción del Uruguay, de la provincia de Entre Ríos, la fracción de terreno designado como cuartel primero, ... de frente al N s|Bvard. H. Yrigoyen: 67,15 m contrafrente al S: 31,91 m en su costado E s|Ameghino: 34 94 costado O s| A. H. C... 31,30 m cedidos para la Estación Transformadora de Agua y Energía: superficie, 2.211 63 m2, ... galpones, tres de ellos son de chapa de cinc y uno de material que cubren la totalidad del terreno. En la venta se encuentran incluidas ... equipos, máquinas, ... herramientas, artefactos, muebles y útiles y demás bienes cuyo inventario obra en autos. Las condiciones de venta son las siguientes: 10 por ciento de seña en el acto de la subasta sobre el precio y el 80 por ciento restante, o sea el saldo de la compra, a los ... fecha de la subasta. Base $ 60.000.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 138.000 e. 18|9 Nº 62.055 v. 24|9|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en autos: "ALEANDRO, ANGEL c|RUSSO, ROBERTO s|Ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el próximo 20 de setiembre a las 16 horas en Humberto I 2042, las siguientes mercaderías: 1 balanza para 5 kgs. "Maroni"; otra para 2 kgs. "Maroni"; 1 farol sol de noche a garrafa "Rigosol"; 3 cajas c|12 botellas licor café al cognac; 2 cajas c|12 botellas cognac Domecq; 5 cajas c|24 latas palmitos "Monaguillo"; cajas de palmitos x 48 latas; 1 caja c|24 latas duraznos "Vallespir"; 3 cajas de 12 botellas x 750 Cognac Domecq; 2 cajas 12 botellas x 1 litro Cognac Domecq; 3 cajas 12 botellas x 1 litro Cognac Tres Cepas; 3 cajas 12 botellas x 750 Cognac Tres Cepas; 3 cajas 12 botellas licor banana Tres Cepas; 3 cajas 12 botellas x 1 litro licor de café al Cognac Tres Cepas; 1 caja 12 botellas x 1 litro Cognac Domecq; 36 paquetes de 5 kilos jabón en polvo marca A de P.; 30 cajas de 20 paquetes c|u. jabón en polvo; 2 cajas madera c| vino fino "Castel Chandon"; 2 cajas de té Mazawatee de 24 x 400 grs.; 2 cajas de té Mazawatee de 12 x 100 grs. Todo sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes serán entregados una vez abonado el precio total.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 55.200.— e. 18|9 Nº 62.130 v. 19|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos: "AUTOVIA SANTA FE S.A. c|TRAPANI DANIEL JUAN s|PRENDA", Expte. Nº 158.148, que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 27 de setiembre de 1979 a las 16 horas en Monroe 3952 donde se exhibe, en el estado que se encuentra: Un automóvil sedán 4 puertas, marca Fiat, modelo 125 Berlina del año 1976, motor potenciado Nº 125BC058-759189, chassis Nº 125-B-0642589, Dominio Nº C-789336. Base: $ 4.621.450.-, al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. El bien será entregado una vez abonado el total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Juan José Caprin, secretario.

$ 39.600 e. 18|9 Nº 62.198 v. 20|9|79

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, a cargo del doctor Ricardo A. Sangiorgi, secretaría del doctor Adolfo Campos Fillol, comunica por tres días en autos: "PIMARITO S.Y.F.S.A. c|OBISPO SAN ALBERTO S.A.C.E.I. s|ejecutivo prendario" (Expte. Nº 37.754), que el martillero Santiago E. Murchie subastará el día 21 de setiembre de 1979 a las 11 horas en Boedo 1726 y en el estado en que se encuentra, un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo chassis, sin cabina, modelo 1091|48 con carrocería microómnibus, con motor número 312953-10-090783, con chassis número 341014-10-091233, con dominio número C-175061, afectado a la línea 99, interno 11. Se exhibe en la calle Loria 2094. Base de venta $ 3.794.340. Al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 54.000.— e. 18|9 Nº 61.462 v. 20|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado de Trabajo Nº 19, avisa por un día en exp. 26.233, autos: "UNION OBREROS EMPLEADOS PLASTICOS c/ DACOMA SRL s/Ley 1...", que el martillero Juan Gerardo Tel ... rematará el 20 9/79, a las 14 horas en calle Humberto I 2042, Capital ... máquina de escribir marca Olivetti ... máquina de ... 20, funcionando ... postor, pago al contado. Comisión 10 por ciento — Se exhiben en el lugar de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre ... de 1979 — Juan Alberto D..., secretario.

$ 8.400.— e. 18|9 Nº 62.117 v. 18|9|79

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, comunica por un día en autos Expte. 5967 — "MOREL MARCOS c/PIÑEYRO JOSE", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 26 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en la calle China 4072 de esta Capital, donde se encuentra depositado y en exhibición diariamente por ser el domicilio del ejecutado, lo siguiente: Una máquina Paulina completa funcionando, con motor, marca y numeración no visible. - Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 % en efectivo. — Se entregará el bien una vez aprobado el remate, debiendo el comprador fijar domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Roberto V. Cinetto. secretario.
$ 19.800.— e.18|9 Nº 62.057 v.18|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/PEDRO TEODOROFF y EDGARDO BELLOTTI, por juicio ejecutivo". Expte. número 12.885 — Fº 274 — Año 1978, ha sido designado el martillero público don A. Angel Vázquez, para que proceda a la venta en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, las cuotas sociales del demandado don Edgardo Bellotti en Editrel S. R. L. de Trelew.
El remate se realizará en sus oficinas de calle C. Pellegrini 221 de Trelew, el día 22 de setiembre de 1979 a las 17 horas donde estará su bandera. — El comprador abonará el treinta por ciento (30 %) en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del diez por ciento (10 %) y constituirá domicilio legal dentro del radio del juzgado. — La posesión del bien le será entregado al comprador después de la aprobación judicial del remate.
Secretaría, setiembre 10 de 1979. — Esteban Cerra, secretario.
Nota: Las cuotas sociales a subastarse y los derechos emergentes de las mismas, podrán ser verificados por los interesados en el Registro Público de Comercio, edificio de Tribunales de Trelew, legajo de Sociedad Editrel S. R. L., en el horario de 7 a 13 horas.
$ 45.600.—e.18|9 Nº 62.047 v.19|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA MARIA BATTISTELLA DE FURIO.
Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 12.000 e.17|9 Nº 60.059 v.19|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FILGUEIRAS DE LAMELA y MANUEL LAMELA.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 12.000 e.17|9 Nº 58.309 v.19|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|9|79 al 5|9|79.

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION o MARIA ASCENCION GUILBELALDE DE LARRAÑAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 12.000.— e. 14|9 Nº 59.685 v. 18|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 12|9|79.

Nº 17

El señor Juez de Primera Instancia Nacional en lo Civil, doctor Armando J. Fernández del Casal, cita y emplaza por el término de dos días a la señora DOMINGA NIEVAS, para que dentro del término de quince días tome intervención en los autos caratulados: "Pucciano, Iván Abid y otra c/ [illegible] s/ [illegible]", en el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 33, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 19.200 e.17|9 Nº 61.644 v.18|9|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEA TEJADA o TEJEDA de DICOSIMO y de Luis DICOSIMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Julio César Dávalos, secretario.
$ 12.000 — e. 14|9 Nº 60.178 v. 18|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13|9|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.: fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.020. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 180.000 e.17|9 Nº 61.916 v.5|10|79

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s/cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 255.526|9, del Banco de Intercambio Regional sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 % de interés con vencimiento el día 28 de corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2243 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."
Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.335 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.223; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979 — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979: vence e. 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19,9|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.318.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos caratulados: "Anticca S.C.A. José Adissi y Alberto Marcos Adissi s|quiebra", se ha decretado, con fecha 9 de agosto de 1979, la rehabilitación de los señores JOSE ADISSI, L. E. Nº 4.148.228, y ALBERTO MARCOS ADISSI, L. E. Nº 4.432.966. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979 — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 19.200.— e. 17|9 Nº 61.882 v. 18|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de GIARDIN S.R.L., síndico: Rafael Vidal, con domicilio en Lavalle 1571, piso 1º, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1979 para su verificación.
Se intima al deudor para que cumpla con los siguientes requisitos: Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, del art. 11, Ley Nº 19.551, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), entreguen al síndico sus libros y papeles en 24 horas, se abstengan los administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal.
Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia de la junta de acreedores para el 18 de diciembre de 1979, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2, de la Ley Nº 19.551), en la sede del juzgado, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital.
Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 17|9 Nº 8.202 v. 21|9|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de FONIKIAN, EDGARDO LEON, síndico: Víctor Israel Suez, con domicilio en: Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 10 de diciembre de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Gastón F. Llanteda, secretario.
e. 17|9 Nº 8.203 v. 21|9|79

Se hace saber que en autos: "BARNATAN, MARCOS, su quiebra", que tramita por ante el J. N. de P. I. en lo Comercial Nº 6 a cargo del doctor Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, el fallido ha sido rehabilitado. — Publíquese por dos días. — Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 14.400.— e. 17|9 Nº 61.921 v. 18|9|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA DIAZ Y LUONI INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL S. R. L. Se ha designado como síndico al contador Armando Pascale con domicilio en Uruguay 390, piso 19, "C". — Intímase a la deudora así como también a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de la fallida. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 54.000 e. 13|9 Nº 61.270 v. 19|9|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a STENAY, SOCIEDAD ANONIMA para que dentro del término del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en autos "Banco Provincial de Salta c|Stenay S.A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para su representación en autos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 19.200.— e. 17|9 Nº 61.800 v. 18|9|79

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber la presentación del proyecto de distribución conforme lo dispuesto por el art. 214, Ley Nº 19.551, en autos "C.A.C.E.S.A. CIA. ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACION S.A.I.C. s|quiebra".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 7.200.— e. 13|9 Nº 61.100 v. 19|9|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s/extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor J. Foiguel López, Juez".
Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital. Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1675, Capital. Total a pagar $ 10.333.807. Importe depositado: pesos 7.830.051. Plazo 120 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,33 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".
"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pe-

sos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez. Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber por dos días que en autos: "IMAN INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO S.A. s|quiebra", se ha dejado sin efecto el proyecto de distribución de fs. 1.357|8 y que se ha presentado nuevo proyecto de distribución parcial, el cual será aprobado de no mediar oposición dentro de los términos del Art. 214, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 16.800.— e. 17|9 Nº 61.838 v. 18|9|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION, SEDELEC S.A: Síndico: José Olegario Machado, con domicilio en la calle Suipacha 760, piso 9º, oficina 52|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1979, en caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de febrero de 1980, a las 9 horas. Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 12|9 Nº 8.134 v. 18|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, Juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494, Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS DON MIGUEL S.A.C.I.F.", que fue decretada el día 4 de setiembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de noviembre de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 11 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Guillermo Savino Vega, con domicilio en Tucumán 1639, piso 3º, departamento 20. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

e.13|9 Nº 8.142 v.19|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de AINCON ARGENTINA S.R.L. Síndico: Néstor Saúl Rozenberg, con domicilio en Paraná 777, p. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1979.
En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de febrero de 1980, a las 9 horas Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 12|9 Nº 8.135 v. 18|9|79

Nº 23

El Juzgado en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, hace saber que en los autos "Cía. Metalúrgica Nahuel Co. S.A.C.I.F. s|concurso preventivo" con fecha 29 de agosto de 1979 se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA METALURGICA NAHUEL CO. S.A.C.I.F. — El Síndico designado es el Cr. Roberto I. Lopatin, con domicilio en Viamonte 1336, 4º p., of., 22, Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33, Ley Nº 19.551, presenten al Síndico en el domicilio indicado de Viamonte 1336, 4º p, of. 22, los títulos justificativos de sus créditos, en principio hasta el día 19 de octubre de 1979. — Se ha resuelto, además, la suspensión de los plazos de presentación de informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, como igualmente el contemplado por el art. 43, y la fecha fijada para la Junta de Acreedores, con motivo del pedido de acumulación al concurso preventivo de Lucini y Cía. S. A. presentado por la concursada.
Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 114.000.— e. 13|9 Nº 61.319 v. 19|9|79

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional. acciones ordinarias, capital comanditario. emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76. del libro 245. de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12. inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000 — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires. 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e.6|9 Nº 8.042 v.26|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42. cita y emplaza al señor ANTONIO GONZALEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos: "Funes, Antonio c|González, Antonio s|sumario", a estar a derecho. bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires. 23 de julio de 1979. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 16.800.— e. 17|9 Nº 61.845 v. 18|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rabaudi Basavilbaso	4|9|79	JOSE LOPEZ	17|9	19|9|79	61.231	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|8|79	JUAN PORTALUPPI	17|9	19|9|79	61.087	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	JOSE ZOCCOLA	17|9	19|9|79	61.263	22.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|9|79	JOSEFA SEOANE de RAPA	17|9	19|9|79	61.269	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|79	Rosa CORVETTO	17|9	19|9|79	61.063	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|8|79	AMALIA GIUSTI de RIZZO	17|9	19|9|79	61.088	12.000
3	6	José María Irigaray	5|7|79	ARMANDO GERETTO	17|9	19|9|79	61.258	22.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	30|5|79	José Nicolás SERVIDIO	17|9	19|9|79	61.152	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|9|79	ANTONIO RUBILLO	17|9	19|9|79	61.109	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|9|79	OSVALDO SIR ALEGRE	17|9	19|9|79	61.241	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|8|79	Juan Carlos HARRY	17|9	19|9|79	61.141	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5|9|79	VICTOR LAPACO	17|9	19|9|79	61.313	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|9|79	NICOLAS PIACENTE	17|9	19|9|79	61.062	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|8|79	FRANCISCO QUINTIERO	17|9	19|9|79	61.089	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|8|79	Emilia Noemí PARODY de LEONE	17|9	19|9|79	61.272	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|79	DARIO JOSE GERMANIS	17|9	19|9|79	61.121	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|9|79	BRUCHA SCISLOWSKA de SZYMKOWICZ	17|9	19|9|79	61.204	12.000
9	17	Margarita J. Amangual de Amisano	7|8|79	ALEJANDRO GARCIA	17|9	19|9|79	61.131	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|8|79	ALFONSO GARCIA	17|9	19|9|79	61.071	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|9|79	Quiliano ANTA PAZ	17|9	19|9|79	61.116	12.000
11	21	Julio Campos	5|9|79	SEBASTIAN LUIS BUZZONE	17|9	19|9|79	61.133	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	24|8|79	MARIA ELCIRA FRANCISCA CARRANZA de ORTIZ	17|9	19|9|79	61.214	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|9|79	MANUEL FONTAO VARELA	17|9	19|9|79	61.106	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|9|79	MARIO BALASSO	17|9	19|9|79	61.219	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|79	LUIS PARISE	17|9	19|9|79	61.103	12.000
14	27	José Luis Caruso	9|8|79	Siro Rimbelliti y Margarita Buzon de Rimbelliti	17|9	19|9|79	61.051	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|79	MANUEL BLANCO	17|9	19|9|79	61.144	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|8|79	Ricardo José Pose	17|9	19|9|79	61.122	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|[illegible]|79	MARIA ROSA CURRAIS	17|9	19|9|79	61.220	12.000
15	29	José Eduardo Russo	6|9|79	JUAN JOSE BUSTOS	17|9	19|9|79	61.059	12.000
15	30	José Luis González	[illegible]|7|79	JUAN VALDATA	17|9	19|9|79	61.077	12.000
15	29	José Eduardo Russo	[illegible]|79	ANGELA PRUDENCIA MANRIQUE	17|9	19|9|79	61.217	12.000
15	29	José Eduardo Russo	20|[illegible]|79	JUSTO VICENTE FERRER	17|9	19|9|79	61.242	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|79	MERCEDES PUJATO DE ORTIZ	17|9	19|9|79	61.120	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|[illegible]|79	DAVID COHAN	17|9	19|9|79	61.082	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|9|79	Norberto Guzman MARCOS	17|9	19|9|79	61.140	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|8|79	SANTER de LEVITAN, Clara	17|9	19|9|79	61.161	12.000
17	34	Martín Amorortu	5|9|79	MARIA VILLANOVA de MARTUCCIO y ALFONSO MARTUCCIO	17|9	19|9|79	61.173	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|8|79	Hebe Judith BECHARA de OLIVIERI	17|9	19|9|79	61.107	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|9|79	MARIA ANTONIA VENTRE DE GIOFFRE	17|9	19|9|79	61.245	12.000
18	36	María Isabel Millan	22|8|79	Berta KISCHINEJSKY de OKCENGOREN	17|9	19|9|79	61.130	12.000
18	36	María Isabel Millan	10|9|79	JUAN CARLOS FARUOLO	17|9	19|9|79	61.202	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2[illegible]|8|79	HORACIO CELESTINO GREGORIO	17|9	19|9|79	61.2[illegible]2	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|79	FRANCISCO LONGO	17|9	19|9|79	61.247	12.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	4|9|79	LOLA DE ALESSANDRIS DE GAGO	17|9	19|9|79	61.076	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	6|8|79	JOSE DEMERGASSO	17|9	19|9|79	61.203	12.000
21	42	Amelia R. Castro	3|9|79	SERAFIN PRINCIPE	17|9	19|9|79	61.080	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|7|79	AIDA ILICH	17|9	19|9|79	61.084	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|8|79	ROMUALDO HIPOLITO BALZARDI y MARIA ANGELA SOZZANI de BALZARDI	17|9	19|9|79	61.206	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|7|79	FRANCISCO GRECO	17|9	19|9|79	61.256	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|8|79	AMADEO VICTORIO GNES	17|9	19|9|79	61.075	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|9|79	ENRIQUETA BLANCO	17|9	19|9|79	61.266	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|9|79	Claudio Francisco Vera	17|9	19|9|79	61.274	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|9|79	Baldovino Fernández	17|9	19|9|79	61.103	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|3|79	Irma Cavarero de Signoretto	17|9	19|9|79	61.060	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|9|79	Argentino Justo ALVAREZ	17|9	19|9|79	61.154	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|9|79	HECTOR BLANCO	17|9	19|9|79	61.134	12.000
27	53	Ana María Luaces	6|9|79	LUCIA COLUCCI DE ALVAREZ	17|9	19|9|79	61.303	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|79	Roberto Rodríguez	17|9	19|9|79	61.086	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|9|79	ERNESTO ANTONIO MARASSI	17|9	19|9|79	61.101	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|9|79	MIGUEL PROKSA	17|9	19|9|79	61.126	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|9|79	ELENA HURTAULT de MARTIN	17|9	19|9|79	61.311	12.000
30	60	Ester Riesel	3|9|79	María Elina SANTANDER DE SANCHEZ	17|9	19|9|79	61.230	12.000
30	60	Ester Riesel	6|9|79	Berek FAIERMAN	17|9	19|9|79	61.251	12.000
30	60	Ester Riesel	29|3|79	JOSE LUIS FIRPO	17|9	19|9|79	61.083	12.000

e.17|9 Nº 1.462 v.19|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	MICAELA MARIA CARMEN SANTIAGO de MARTINEZ SAAVEDRA	17|9	19|9|79	60.039	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|8|79	DOLORES ELENA de CANEPA	17|9	19|9|79	60.036	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|8|79	IRMA ANGELICA PARETO de DIONISIO	17|9	19|9|79	60.186	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|8|79	María Elena GARCIA de BLANCO	17|9	19|9|79	60.003	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|79	JOSE GULLO	17|9	19|9|79	59.968	12.000
3	6	José María Irigaray	24|8|79	Alicia SELVAGGI	17|9	19|9|79	60.054	12.000
3	6	José María Irigaray	30|7|79	FRANCISCO HECTOR SANTOS	17|9	19|9|79	60.008	12.000
3	6	José María Irigaray	26|6|79	LINDOLFO GALIXTO MEZA	17|9	19|9|79	60.062	12.000
3	6	José María Irigaray	24|8|79	MARIA LUISA MARCELINA BETBEDER de LAFOSSE	17|9	19|9|79	60.075	12.000
3	6	José María Irigaray	27|3|79	Luciano Rottin	17|9	19|9|79	60.070	12.000
3	5	José María Irigaray	10|3|79	ANGELICA RAQUEL del CAMPO	17|9	19|9|79	59.959	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|79	ALFREDO ATILIO CATTANEO	17|9	19|9|79	59.988	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|9|79	Nelly Marta Marquiegui de Fossati	17|9	19|9|79	59.990	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|79	PEDRO JOSE MICHIARDI	17|9	19|9|79	60.194	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|79	SARA MARIA VAZQUEZ de TOME	17|9	19|9|79	60.199	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|79	ERNESTINA BATTISTELLA de FURIO	17|9	19|9|79	60.059	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|8|79	José GAYO	17|9	19|9|79	60.053	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|79	ANTONIO ALVES	17|9	19|9|79	60.208	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|79	DESRETS Pedro Eduardo	17|9	19|9|79	60.157	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|8|79	MARGARITA FELS de ARAUJO	17|9	19|9|79	60.091	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|79	Félix MIGUEL	17|9	19|9|79	59.973	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	9|8|79	LUCIANO GARCIA	17|9	19|9|79	59.991	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|8|79	IRENE DAPHNE NORRIS de ISLAS GREGORINI	17|9	19|9|79	60.051	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|8|79	MARIA MASCADRI de GABURRI Y de FRANCISCO GABURRI	17|9	19|9|79	60.093	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|3|79	ANIBAL VICENTE GARCIA	17|9	19|9|79	60.049	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|9|79	MARGARITA ISABEL GODOY de MALLADA	17|9	19|9|79	60.082	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|79	ROSA SHOIJETT de RABECOFF	17|9	19|9|79	59.981	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|8|79	VICENTA ANA MARIA DIBIASE de GESUALDO	17|9	19|9|79	60.044	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|8|79	JOSE MARIA FELIPE RAFOLS	17|9	19|9|79	59.980	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|8|79	EUGENIO MICIELI	17|9	19|9|79	59.982	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|8|79	MARIA ISABEL DUFFY de RIVAROLA	17|9	19|9|79	59.965	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|79	MIGUEL CARLOS CALVO	17|9	19|9|79	59.965	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|8|79	MARIA MATILDE PIOLA de ROSSO	17|9	19|9|79	59.987	12.000
12	23	Marfía C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	CELSA GONZALEZ de VENTRE	17|9	19|9|79	60.067	12.000
12	23	Marfía C. Bourges Capurro de Rufolo	24|8|79	Pesa FUKS de MENDELSON	17|9	19|9|79	60.066	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|8|79	Bonifacio Salvador del VALLE	17|9	19|9|79	60.247	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	ANGELA SEMPER	17|9	19|9|79	60.061	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|8|79	APOLINARIA LIBORIA MARCO de CARACOTCHE	17|9	19|9|79	60.016	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	IRIS BARRIRERO de MITCHELL y EDGARDO FRANCISCO MITCHELL	17|9	19|9|79	60.149	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	MARCOS HOIJMAN	17|9	19|9|79	59.984	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|8|79	OSCAR THOMAS	17|9	19|9|79	60.181	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|8|79	ROSA LAURA GOTTELLI	17|9	19|9|79	60.212	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|8|79	AMPARO NEIRA de SALGUEIRO	17|9	19|9|79	60.180	12.000
14	27	José Luis Caruso	30|8|79	RAMON MARIA GRELA	17|9	19|9|79	60.238	12.000
14	27	José Luis Caruso	30|8|79	MARIA del CARMEN LORENZA DIAZ de DI NATALE	17|9	19|9|79	60.210	12.000
15	30	José Luis González	27|8|79	FLORENTINA GISELLA MIDUN	17|9	19|9|79	60.263	12.000
15	29	José Eduardo Russo	29|8|79	JUAN PICOLLA	17|9	19|9|79	60.115	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|8|79	ANDREA MORATO viuda de ROMERO	17|9	19|9|79	59.971	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|8|79	JOSE D'AMICO	17|9	19|9|79	60.216	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|8|79	María Angélica Torres de Ortiz	17|9	19|9|79	60.104	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	MARIO MARCELO BERNARDO [illegible]OLA y ANA MARIA KUMIEC	17|9	19|9|79	59.987	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	ENRIQUE TORTORELLI	17|9	19|9|79	59.970	12.000
18	38	María Isabel Millán	31|8|79	TERESA HORVATH de NEMETH y de CATALINA TERESA NEMETH	17|9	19|9|79	60.118	12.000
18	36	María Isabel Millán	22|8|79	AIDA VICENTA ENRIQUETA ACCORNERO de TOME	17|9	19|9|79	60.090	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|79	NICOLAS LENCINAS y DOMINGA ROSARIO SILVESTRE de LENCINAS	17|9	19|9|79	60.064	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|9|79	Elena Bonfiglio de De Vicenzi o De Vincenzi	17|9	19|9|79	60.187	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|8|79	MATEO FLOREAN y de MARCELINA CUADRADO de FLORIAN	17|9	19|9|79	60.217	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|9|79	Mercedes SANCHEZ de RODRIGUEZ	17|9	19|9|79	60.207	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|7|79	María Carmen Feijoo de Cascallar	17|9	19|9|79	60.048	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|8|79	NAUM ROIT	17|9	19|9|79	60.038	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31|8|79	JORGE RICARDO GOURDY	17|9	19|9|79	60.012	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|7|79	MAURO CAFFARELLA	17|9	19|9|79	59.989	12.000
21	42	Amelia R. Castro	3|9|79	César SALGUERO	17|9	19|9|79	60.253	12.000
22	44	Carmen N. Ubiede	22|8|79	GENARO NICOLAS HUMBERTO BELLIZZI	17|9	19|9|79	60.185	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|6|79	FRANCISCO PIRAGINO	17|9	19|9|79	60.030	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	María Mercedes Bustamante viuda de Ramondi	17|9	19|9|79	59.972	12.000
23	46	Félix G. Igarzabal	31|8|79	CATALINA CAIAFA	17|9	19|9|79	60.264	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|79	Lorenzo Funcia	17|9	19|9|79	60.057	12.000
23	46	Ana M. Beneventano	23|8|79	CIRILA FELISA INDA de NOVAL	17|9	19|9|79	60.059	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|79	SOLOM LEVITAN	17|9	19|9|79	60.260	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|8|79	ISAAC GROSSMAN	17|9	19|9|79	60.066	12.000
26	51	Julio César Dávolos	28|8|79	Matea TEJADA o TEJADA de DICOSIMO y de Luis DICOSIMO	17|9	19|9|79	60.178	12.000
26	54	Julio César Dávolos	24|8|79	Tomás Alfredo Ramón Lavagne	17|9	19|9|79	60.198	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|79	Hilario GRAU	17|9	19|9|79	60.055	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|79	JULIO WALTER TASSIER o JULIO GUALTERIO ROGER TASSIER	17|9	19|9|79	60.040	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|8|79	ROSA CARLOTA RAMPOLDI	17|9	19|9|79	60.235	12.000
26	51	Julio César Dávolos	28|8|79	PAULINA KOPET de WEKSLER	17|9	19|9|79	59.963	12.000
27	54	Ana María Luaces	4|7|79	MARCOS GUELFER	17|9	19|9|79	60.147	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31|8|79	PEDRO PORFIRI	17|9	19|9|79	60.233	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2[illegible]|8|79	FIMA BLANK CHETTYN	17|9	19|9|79	60.042	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	[illegible]|8|79	REBECA RAQUEL KAWA	17|9	19|9|79	60.028	12.000
28	55	Mariana Gesualdi	[illegible]|8|79	MANUEL FELIPE JOSE MOLINA	17|9	19|9|79	60.092	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2[illegible]|7|79	Agustina de MORENOS REL de NUÑO	17|9	19|9|79	60.010	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|8|79	MARCOS GUROVICH SABAT	17|9	19|9|79	60.085	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|8|79	MATILDE MARIA, MARIA o MATILDE ETCHEVERRY de MARTINEZ	17|9	19|9|79	60.167	12.000
30	60	Ester Riesel	30|8|79	MARIA ANGELA DEVOTO de BISSO	17|9	19|9|79	60.119	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|79	MIGUEL SANCHEZ de CALCINARI	17|9	19|9|79	60.230	12.000

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 12|9 y 13|9|79 por un error de compaginación.

e. 17|9 Nº 1458 v. 19|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretaria	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|8|79	Jorge Roberto RODRIGUEZ	14|9	18|9|79	61.005	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|8|79	Francisco BURNETTI	14|9	13|9|79	61.019	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|79	María LASPINA	14|9	18|9|79	60.902	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|9|79	ADRIAN GONDRA	14|9	18|9|79	60.874	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|8|79	NELIDA CATALINA ENCINA	14|9	18|9|79	60.938	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|9|79	MARIA [illegible] GONZALEZ MARQUEZ	14|9	18|9|79	60.878	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|9|79	DONICH GULLERIAN	14|9	18|9|79	60.913	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|8|79	Francisco Eduardo [illegible]	14|9	18|9|79	60.896	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|9|79	JUAN ROQUE BETHULAR	14|9	18|9|79	60.976	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|8|79	Micaela PEREZ	14|9	18|9|79	60.952	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|7|79	DOMINGO ABATE	14|9	18|9|79	60.851	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|79	HORTENSIA PASIN de SAAVEDRA	14|9	18|9|79	60.858	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|79	OSCAR MIGUEL ARANCIVA	14|9	18|9|79	60.969	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29|8|79	ELBA BENJAMINA VILLEGAS	14|9	18|9|79	61.051	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|79	Jorge Roberto GUILHAUMONT	14|9	18|9|79	60.855	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|8|79	MARIA SOUTO de ALMEIDA FERREIRA	14|9	18|9|79	60.860	12.000
7	14	Mario O. Baciga.upo de Moreno Ocampo	20|7|79	Tomás Dino Humberto SOLDAINI	14|9	18|9|79	60.921	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|8|79	David Luis Nebuloni	14|9	18|9|79	60.951	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|9|79	AHAFIA ZADORECKA de KECHICHIAN	14|9	18|9|79	61.058	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	28|8|79	ANGEL SEGUNDO MARINELLI	14|9	18|9|79	60.850	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|8|79	TERESA MAZZIOTTI DE ALBERINO	14|9	18|9|79	60.862	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|7|79	José MASSIMILLA y Lauretta CHIMENTI de MASSIMILLA	14|9	18|9|79	60.901	12.000
11	21	Julio Campos	4|9|79	GUADALUPE MARTINEZ DE AMOR	14|9	18|9|79	60.936	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|8|79	EMILIO MIGUEL DE OROMI ESCALADA	14|9	18|9|79	60.873	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31|8|79	SOFIA ALOE de ALOE	14|9	18|9|79	60.859	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3|9|79	NATALIO NOE SGARAMELLA	14|9	18|9|79	60.908	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|79	LUIS PIZZUTO	14|9	18|9|79	60.842	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|79	FLORENC[illegible]MAROLA	14|9	18|9|79	60.965	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	31|8|79	Alberto NAVARRO VIOLA	14|9	18|9|79	60.955	12.000
14	27	José Luis Caruso	29|8|79	MARIO [illegible]	14|9	18|9|79	60.967	12.000
15	29	José Eduardo Russo	7|9|79	MARIA MANU[illegible]A OUBIÑA	14|9	18|9|79	60.973	12.000
15	29	José Eduardo Russo	20|8|79	MANUEL BONIFACIO MOUZO y ESTELA YOLANDA MOUZO	14|9	18|9|79	60.988	12.000
16	32	Marta N. Cocca de Negri	31|8|79	REGINA LOPEZ VIDAL de RAYNELLI	14|9	18|9|79	60.975	12.000
17	34	Martín Amorortu	28|8|79	MATEO HECHTER y de MATILDE ARUGUETE de HECHTER	14|9	18|9|79	60.841	12.000
17	33	Víctor J. Marroñán Muñoz	6|9|79	MATILDE CARDOSO Vda. de PIÑEIRO	14|9	18|9|79	60.938	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|79	JORGE ENRIQUE FIGNONI	14|9	18|9|79	60.852	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|9|79	MANUEL GUIMAREY	14|9	18|9|79	61.032	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|8|79	JUANA CELIA VELY de AMENDOLA	14|9	18|9|79	61.040	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31|8|79	Antonio LORENZO	14|9	18|9|79	60.869	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31|8|79	Víctor Antonio Lotrecchiano	14|9	18|9|79	60.982	12.000
20	40	Elías D. Aramburu	6|9|79	OSVALDO ADOLFO BOCCARATTO	14|9	18|9|79	60.899	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|8|79	ROSA PETRONA REVERDITO	14|9	18|9|79	60.906	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Amelia R. Castro	28/8/70	HERMENEGILDO MOSNA	14/9	18/9/79	60.964	12.000
22	44	Carmen N. U[illegible]	24/5/79	Hugo Edmundo ALMADA	14/9	18/9/79	60.837	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6/9/79	MARIA CATALINA QUIROGA de DE LA MOTA	14/9	18/9/79	61.047	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/8/79	Ramón BRAMAJO	14/9	18/9/79	60.971	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23/8/79	Vicente PITTARI	14/9	18/9/79	60.876	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28/8/79	ENRIQUE ATILIO MOTTO	14/9	18/9/79	60.863	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6/9/79	SILVIO ANASTASIO VACCAREZZA	14/9	18/9/79	60.980	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	30/8/79	MARIA INES AMERICA STRONGOLI DE PRIETO	14/9	18/9/79	61.056	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/8/79	Rita Josefina SANCHEZ	14/9	18/9/79	60.950	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30/8/79	CARLOS MARIA CARMELO DESTRI	14/9	18/9/79	60.956	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28/8/79	ABRAHA BUACAR	14/9	18/9/79	60.930	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21/8/79	ANTONINO D'AMODIO y de JULIA DUPERRE De D'AMONIO	14/9	18/9/79	60.915	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30/8/79	Armando Jorge DIAZ	14/9	18/9/79	60.939	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/8/79	MARIA AIDA ROSENBROCK	14/9	18/9/79	60.928	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/8/79	JOAQUIN PEREIRA DA SILVA	14/9	18/9/79	60.891	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/8/79	ESTRELLA BUGALLO Vda. de CONLES	14/9	18/9/79	61.052	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30/8/79	Francisco Remigio BARBON	14/9	18/9/79	60.919	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29/8/79	Sara Encarnación Arriete de Lolleri	14/9	18/9/79	60.864	12.000
28	56	Daniel Rubén Lachella	4/9/79	Sara Magdalena Etchaleco de Arnedo	14/9	18/9/79	60.950	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/8/79	HECTOR NORMANDO VERDE	14/9	18/9/79	61.011	12.000
30	59	Luis José Carballido	31/7/79	GERONIMO LORENZO CALCAGNO	14/9	18/9/79	60.889	12.000
30	59	Luis José Carballido	31/7/79	CATALINA MARIA CALCAGNO	14/9	18/9/79	60.[illegible]	12.000

e. 14/9 Nº 1.461 v. 18/9/79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	27/8/79	GUSTAVO RICARDO DO SANTOS	30	Defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	28/8/79	Molina Sixto Miguel	30	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	27/8/79	JORGE DANIEL PEREZ	5	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	20/8/79	JAVIER MONTAÑIZ	30	Hurto
17	153	Roque Adalberto Galeano	20/8/79	SELVA BEATRIZ LOPEZ TRUJILLO	30	Robo
19	157	Conrado Bergesio	3/9/79	CLEMENTE SANCHEZ	5	Tentativa de violación
19	157	Conrado Bergesio	28/8/79	JORGE OSVALDO VACCARO	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	30/8/79	NESTOR ANGEL BUFFA	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	30/8/79	FEDERICO ENRIQUE MERCOLI	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renz	27/8/79	Hugo Papalardo	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	28/8/79	JUANA MARIA LOURDES RODRIGUE DE VINELLI	5	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	29/8/79	RICARDO MENGARUSIO	30	Robo calificado
23	158	Eduardo O. Marina	23/8/79	Haydée LOPEZ o Susana FERNANDEZ	5	Defraudación y falsificación de cheque
33	170	Luis Alberto Macchi	31/8/79	RAFAEL OSCAR CASTELLANOS	30	Malversación de caudales públicos

e. 14/9 Nº 1.033 v. 20/9/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, Dr. Jorge Lopez Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 14/9 Nº 8.154 v. 20/9/79

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia. San Martín 10 de mayo de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DI BARTOLOMEO BRUNO, nacido el día 9 de julio de 1939, en Villa Alfonsina, Provincia de Chieti, Italia, de estado civil: casado, de profesión: plomero, titular de (Céd. Pol. o Doc. Identidad) C. I. Nº 2.662.031, expedida por Policía Provincia de Buenos Aires y con domicilio en la calle Martín Lezica Nº 3070 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses (12), bajo apercibimiento de caducar su carta de ciudadanía (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada). — Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese, Roberto H. Gitard. Juez.

San Martín, 10 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano. Secretario.

e. 17/9 Nº 8.222 v. 27/9/79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Guitard, Secretaría Penal número 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo de nombre "ORLANDO", gestor, con último domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1200, piso 3º, de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 40.082, que se le sigue por defraudación. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — El secretario.

e. 17/9 Nº 8.208 v. 21/9/79

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correciconal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.867/78, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de setiembre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 17/9 Nº 8.209 v. 21/9/79

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MARIA DOLORES CRUZ DE SORIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de setiembre de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17/9 Nº 8.206 v. 21/9/79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO FLORENTIN ZARACHO GONZALEZ, LUCIANO NUÑEZ y GABINO MEDINA PORTILLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción art. 33, inciso a, Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de setiembre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14/9 Nº 8.155 v. 20/9/79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ANTONIO YABART DAVILA PITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de dólares falsos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de setiembre de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 17/9 Nº 8.207 v. 21/9/79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CELSO VELAZQUEZ RUIZ MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por denuncia del Regisrto de la Propiedad Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1979. — Carlos A. Guerello, secretario.

e. 13/9 Nº 8.144 v. 19/9/79

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado ANTONIO ORLANDO PASCARELLI, hijo de Lucas Menotte Pascarelli y de Teresa Canales, argentino, nacido en la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, el día 6 de setiembre de año 1925, casado, instruido, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Salta Nº 779, piso 5º, Depto. 11 de la Capital Federal, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa número 15.706, caratulada: "Caja Nacional Prev. Trabajadores Autónomos - Dep. Defraudación (Imp. Catalina Bevilaqua de Ortelano)"; haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 17/9 Nº 8.211 v. 21/9/79

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, se hace saber a RAUL CLARO SHORT, con último domicilio conocido en Tandil, calle Argerich 3103, que en la causa Nº 18.519 caratulada: "Short, Raúl Claro - Homicidio culposo - Benito Juárez", se han dictado las resoluciones que transcriptas dicen: "Azul, 30 de noviembre de 1978. — Autos y vistos: ... Considerando: .... Resuelve: Sobreseer total y definitivamente la presente causa y en favor de Raúl Claro Short, de las demás circunstancias personales debidamente acreditadas en autós y en orden al delito de homicidio culposo, previsto y penado por el art. 84 del Código Penal, que se le imputara con la expresa declaración de que la formación de esta causa, no afecta el buen nombre y honor de que pudiere gozar. (Art. 437 del Código de Ptos. Criminal). Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal". — "Azul, siete de diciembre de 1978. — Autos y vis-

tos: Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Procurador Fiscal a fs. 54 vta. contra la resolución de fs. 53/54, para ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata, a la que se elevará la causa en la forma de estilo. — Intímese a Raúl Claro Short, para que en el acto de su notificación o dentro de los cinco días de notificado, manifieste si mantiene a su actual defensor ante la Alzada o designa uno nuevo, bajo apercibimiento de tenérselo por nombrado al Sr. Defensor Oficial de la Instancia. — Notifíquese. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella. Juez Federal.".

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e.17|9 Nº 8.210 v.21|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Enrique M. Lovatto s|expropiación" (Expediente Nº 469|78), cita a los herederos o sucesores de ENRIQUE MARTIN LAVATTO o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Dto. Mandisoví. — Lugar: Ex campo La Matilde, lote 18. — Propietario: Lovatto, Enrique Martín. — Superficie: 34 á. 92 c. (treinta y cuatro áreas, noventa y dos centiáreas). Exceso o faltante, límites y linderos: Lote 1, Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 44º01'36" oeste de 106,42 m. lindando con fracción B de Pedro Plácido Velo y otros y con lote 24 B de Rufino Ignacio Rigoni. — Suroeste, Sur, Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa de lote 2 de Enrique Martín Lovatto. Sup. s|tít. origen: 43 h. 84 á. 42 c. — Fecha adquisición: 25|3|1971. — Fecha inscripción: 12|4|1971, tomo 59, folio 76. — Propietario anterior: Stempelatto de Lovatto, Teresa y otros". — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 114.000.— e. 17|9 Nº 61.664 v. 21|9|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MUNICIPALIDAD DE FEDERACION s|expropiación" (Expediente Nº 189|79), cita a quien o quienes se consideren propietarios del bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 121. — Propietario: Municipalidad de Federación. — Mensura: Superficie: 1.471,13 m2 (mil cuatrocientos setenta y un metros trece decímetros cuadrados). — Exceso o faltante: Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S. 29º00' E. de 42,50 m. con calle Rivadavia. — Sureste: Recta amojonada S. 61º00' O. de 38,00 m. con calle Estrada. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada N. 17º51' O. de 45,70 m. con zona ocupada Ferrocarril General Urquiza. — Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N. 65º35' E. de 29,25 m. con Julio Mazurier. Afectada expropiación, Ley Nacional Nº 19.210, Presa Salto Grande. — No existen datos de título". — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 114.000.— e. 17|9 Nº 61.663 v. 21|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el Expte. número 33.379|78, autos: "VIVIENDA CENIT ARG., S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO, contra ACOSTA, ANGEL EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el día 21 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la Av. Cobo 1291 esquina Picheuta 1994, Cap., edificada en el Lote 25, de la Manzana 4 y mide 4,41 metros frente al Sud, por 3,16 metros de fondo, o sea su otro frente al Oeste por formar esquina teniendo 9 metros costado Norte y 7,21 metros al Este, con más una ochava de 6,43 m. Superficie total de 56,45 metros: Hall de entrada, dos habitaciones, baño, cocina, patio cubierto, puerta que da a la calle Picheuta 1994. Planta alta: Un comedor, 2 habitaciones, baño y cocina, estado de conservación bueno. — Se visita de 16 a 18 horas. Se encuentra ocupada circunstancialmente por la señora Marta de Valentino. Base $ 18.156.271, al contado. Seña 25 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Impuesto fiscal del 5 o/oo al boleto deberá abonar el adquirente.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio.

$ 75.690.— e. 17|9 Nº 61.929 v. 19|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos: "SANTANGELO, JOSE, y PALOMBA DE SANTANGELO, LUISA, s|sucesiones", Expediente Nº 15.638, que el martillero José Faggiano rematará, el día 2 de octubre de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Honduras 3820, Capital Federal, desocupado, característica del inmueble según constancias de autos: Superficie total del lote 201,41 m2. Adeuda a O.S.N. $ 96.476 y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 47.301. Base $ 7.907.488. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Visitar todos los días de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 43.200.— e. 17|9 Nº 61.737 v. 19|9|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "BERDE de CELEMIN, Ana María c|MARTIN, Alicia Hilaria s|ejecución hipotecaria - Exp. Nº 23.305", que el martillero público Osvaldo Ferrero, rematará el día viernes 28 de setiembre de 1979 a las 10 horas en la calle Rodríguez Peña 617, 5º piso; una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en Colón, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires; designada como Quinta 8 del plano oficial y como lote 2 en el plano de Subdivisión especial, con una superficie de 11.772,25 metros cuadrados. Linderos al NO quinta 9 y por el SE y SO con más terreno de su misma quinta. Nomenclatura catastral: Circuns. I - Secc. E - Quinta 8 - parcela 2. Desocupada. Base $ 289.865,00 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 50|00. Correspondiente a la parte compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 43.200.— e. 14|9 Nº 61.566 v. 18|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "CONCEPCION ARENAL 1625 s|incidente de subasta judicial de la finca Bartolomé Mitre 2081|63" (Expediente Nº 41.994), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 25 de setiembre de 1979, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 2081|63, ubicada en el piso 1, unidad 8, compuesta de: Un ambiente con kitchinet, balcón y baño. Sup. cubierta: 18,35 mts., con balcón de 2,68 mts. Porcentual: 0,99; total por piso U. funcional: 21,03 m2. Totalmente desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Al contado, en efectivo. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1979, de 9 a 12 horas. Más informes, al martillero, en el lugar de la subasta o los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 108.000.— e. 17|9 Nº 61.733 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. sinc, de subasta judicial de unidades de la calle México 1826|28" (Expediente Nº 40.505); que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 25 de setiembre de 1979, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle México 1826|28, de esta Capital, unidad Nº 27, ubicada en el 5º piso, compuesta de dos ambientes, cocina y baño. Sup. total: 31,10 m2. Porc.: 1,57 %. Totalmente desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado, en efectivo. Ad-corpus: El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21, en horario de 14 a 17 horas, en el mes de setiembre de 1979. Más informes, al martillero, en el lugar de la subasta y los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 102.000.— e. 17|9 Nº 61.738 v. 21|9|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "E.G.O.M. SCA s|Inc. de Subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expediente 43.107)", que el Mart. Benjamín García Arecha, rematará el Jueves 20 de setiembre, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal la Unidad 10 del piso primero, que consta de living; dormitorio; ambos c|placard y ventanales c| persianas de hierro cuart. de baño inst. completo y cocina c|pileta y mesada. Sup. cub. y total 33,32 mts.2. — Porcent. 1,97%. — Base $ 10.000.000. — Al Contado. — En efectivo. — Desocupado. — Seña 10%. — Comisión 3%. Sellado boleto 5%o. — Se visita los días hábiles a partir del día 14, de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el juzgado.

Buenos Aires, setiembre once de 1979. — Ercilia a González Vergara, secretaria.

$ 60.000 e.13|9 Nº 61.387 v.19|9|79

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos: "MEJUTO, JUANA c|GOICOCHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s|ejec." (Expediente Nº 14.011|78), que el martillero José Nicodemo Tripodi rematará el día 20|9|79, a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles ubicados en la calle Levalle 352|380|400 esquina Montes de Oca, de la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), con entrada por el Nº 380, designados como unidad funcional Nº 7 (hoy letra "A"), del primer piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semicub. 3,57 m2., descub. 3,94 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15,16 m2; total 35,23 m2; consta de hall entrada, living comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario y habitación de servicio que antes fue baño. Porcentual 6,20 %. Esta unidad se encuentra ocupada por inquilino (existiendo juicio anticipado de desalojo), de acuerdo a actas de constatación a fs. 134 y 135. Base: $ 2.616.691, y la unidad funcional Nº 18 (hoy letra "LL"), del quinto piso, que consta de superf. cubierta 86,25 m2, semicubierta 3,40 m2, balcón 11,41 m2, encerrando una superf. total de 101,06 m2, superf. común 14,25 m2, total 36,11 m2; consta de: hall de entrada c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, cocina c|agua y gas, sin cocina, mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño de servicio, patio con pileta de lavar. Porcentual: 6,70 por ciento. Esta unidad se encuentra desocupada, según acta de constatación a fs. 136. Base: $ 2.826.625. — Se hace constar que las bases indicadas corresponden a las 1|12 avas partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo. Se subastan las 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A", de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, y la unidad "LL", los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas, solicitando llaves para esta unidad en el 5º piso "M". Más datos en autos o al martillero, teléfono 824-4317. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 118.000.— e. 17|9 Nº 60.334 v. 19|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 12|9|79.

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|quiebra", Expediente número 9.329|79, que los martilleros José María Rubianes y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día lunes 24 de setiembre del corriente a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: abridoras, batanes, cardas, mecheras, manuares, continuas, enconadoras, repuestos, canillas, conos, botes, centinelas, materia prima, equipos de acondicionamiento ambiental, máquinas de laboratorio, guarniciones, un diablo, desborrador neumático central, puente grúa, motores, chatarra, Central Telefónica Siemens, cajas de hierro, escritorios, muebles metálicos, termotanques, vestuarios, cinta transportadora, elevadores, balanzas, matafuegos, canastos de alambre, serrucho mecánico, equipo soldadura, tableros eléctricos y 60 llaves de contacto con sus cajas de conexión, 350 aparatos para tubos fluorescentes con tubos y demás bienes inventariados en autos, que se exhibirán los días 18, 19, 20, 21 y 22 del corriente de 8 a 12 horas en la calle Erasmo 759, Villa Piaggio, San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base. al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento, en efectivo. Los compradores deberán abonar el saldo de precio los días 25 y 26 de setiembre en Av. Corrientes 1293, 3º, 36, en el horario de 10 a 13 y 15 a 18 horas, quien no efectúe dicho pago en término, perderá la seña abonada y el bien será pasible de nueva subasta. Asimismo deberán requerir en el momento de abonar el saldo de precio, día y hora para retirar los bienes lo que deberá quedar asentado en la boleta de compra. El plazo que se otorgará para retirar los bienes adquiridos será de 10 días a contar de la fecha de remate, expirado a dicho plazo se le cobrará un precio por depósito del orden de pesos diez mil (10.000) por día de retardo, transcurrido el término de veinte días de efectivizado el remate, el comprador que no hubiere procedido a retirar los bienes perderá la seña oblada y todo derecho sobre el mismo, que saldrá nuevamente a remate. El retiro y traslado de los bienes será a cargo de los compradores, quienes deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 216.000.— e. 14|9 Nº 61.366 v. 20|9|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos caratulados: "MARTINEZ ROSSI DENIS DE, ANA MARIA s|quiebra" (Expediente Nº 35.139), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 24 de setiembre de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., los bienes pertenecientes a la fallida y que se exhiben en la calle Bolívar 716, en horario de 9 a 12 horas, los días 19, 20 y 21 de setiembre de 1979: Platos, sillas, Ollas de aluminio, cajones con botellas, sifones, repisas, ladrillos, mesas de fórmica, horno de acero inoxidable, ventilador de techo, parrilla grande cocina de 4 hornallas, heladera mostrador, otra ídem, una heladera acero inoxidable con vitrina, 18 botellas vino distintos tipos, llenas, 2 piletas de acero inoxidable, etc. Mueble de madera para poner cubiertos y platos, botellas de Coca-Cola. Más informes, al martillero, al número telefónico 771-3951. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 45.600.— e. 17|9 Nº 61.735 v. 18|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "CASAPE AUTOMOTORES S.A.I.C. y F. s|quiebra" Expte. número 29.938 y "YATAGAN S.C.A. c|CASAPE AUTOMOTORES S.A.I.C. y F. s|concurso especial" Expediente Nº 26.331, que el martillero C. M. Páez rematará el 26 de setiembre de 1979, a las 18 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el inmueble (ex-concesionaria) perteneciente a la fallida, construido sobre dos fracciones de terreno ubicados en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, que son colindantes, llevando el edificio principal el Nº 564, siendo la numeración en conjunto 532, 534 y 566 de la Avenida Cazón, entre las calles Solís y Marabotto, con las siguientes medidas: Lote 3: 9,52 de frente al NE por 77,93 de fondo en el costado SE y 82,40 en el NO,

teniendo en su contrafrente al SO 9,82, superficie 772,97 m2, lindando por su frente con la Avenida Cazón. — Lote 2: 9,52 de frente al NE, 79,99 en el costado NO, 8,25 en su contrafrente al SO, en la línea SE 60 metros y a esa altura existe un martillo desde donde mide 17,97 hasta dar con la línea del SO, superficie: 723,04 m2, lindando por su frente con la Avenida Cazón. — El inmueble consta de dos plantas; planta baja: salón de repuestos, habitación de caja, entrada para automotores al taller que llega hasta el fondo, fosa de alineación y balanceo, fosa de engrase; de lavado con levante hidráulico; en el taller pieza en los altos para almacenaje de mercaderías etc. A la derecha de la entrada de automotores un salón con lumnas para exhibición, dos habitaciones al fondo, baño. En la parte alta amplio hall, oficinas (a la calle e interior) dos baños, cocina. Superficie terreno: 1.500 m2 aproximadamente. Superficie cubierta: 1.800 m2 aproximadamente. Nomenclatura catastral: Lote 3: Circ. I, Sec. B, Manzana 185, Parcela 9. Lote 2: Circ. I, Sec. B, Manzana 185, Parcela 10. Deudas municipales: $ 8.269.158. Obras Sanitarias: $ 3.426.480. Inm. Inm. pesos 3.993.158. Base: $ 250.000.000,00. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil. A continuación se rematan los siguientes bienes muebles: armarios, ficheros, sillas, estructuras de madera, tanque compresor, un guinche, motor diesel camión, una pick-up Ford 41 incompleta, una pick-up Ika incompleta: una Cross Country incompleta; un lote de caños de escape, defensas, uñas etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: de 9 a 12 horas, inclusive sábados a partir del 14 al sábado 22 de setiembre inclusive.

$ 270.000.— e. 13|9 Nº 61.287 v. 19|9|79

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33; comunica por dos días en los autos "WICARS S.A.C.I.F. c|COLMAN HUGO RICARDO y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 5.002, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 19 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben desde el día 12 y hasta la fecha del remate, de 9 a 12 horas: 1 modular de madera lustrada 6 puertas grandes y 2 chicas, 3 cajones tapa de vidrio: 1 mesa ratona patas metálicas, tapa de vidrio rectángular: 2 mesas ratonas redondas con doble tapa de marmol, una de las mismas con lámpara con pantalla naranja: 1 combinado de pie marca Kuwait radio Nº 4.577 gabinete de madera lustrada 8 botones incorporados: 1 modular de madera clara 6 puertas 4 cajones 1 vitrina 4 estantes: 1 televisor marca Almiral Sadic portátil gabinete plástico controles de frente parte superior s|n visible: 1 televisor gabinete de madera sin marca controles al frontales: 1 combinado marca Philco Tropié con dos estantes, conteniendo un aparato de radio 1 tocadisco marca Winco y 2 parlantes. Sin base y al mejor postor: comisión 10 por ciento, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 45.600.— e. 17|9 Nº 61.884 v. 18|9|79

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos: "COSTA, OSCAR RAUL ALBERTO c|DA SILVA SANTOS, ORLANDO CIPRIANO s|ejecutivo", Expediente Nº 4.846, comunica por tres días que el martillero José Peyseré rematará el 3 de octubre de 1979 a las 15 horas en el lugar la mitad indivisa del Departamento letra "G", Unidad 7, Planta Baja, Venezuela 770, Capital Federal. Superficie total 66,42 m2. totalmente desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 12, Parcela 9, Matrícula 13-834|7. Base pesos 920.600. Deuda expensas al 30|9|78 pesos 194.974. Al contado. Seña 8 por ciento. comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas 27 de setiembre al 2 de octubre de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Javier H. Fernández Moores, secretario.

$ 50.400.— e. 17|9 Nº 61.850 v. 19|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos EBIMAR S.R.L. s|quiebra, que los martilleros Agustín Malleni, Gustavo Vicente Luján Lauría y Carlos M. Páez, rematarán el día 28 de setiembre de 1979, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: a las 9,30 horas, un armario, 2 escritorios metálicos y 4 sillas, que se exhiben los días 25, 26 y 27 de setiembre en Maipú 327, piso 7º, D, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. Un compresor de 4 HP completo; parte andamio metálico, tres caballetes idem, una pluma metálica de ap. 10 metros de altura y veinte metros de cable acero con un cabrestante marca Oneto. Una máquina de soldar marca La Oxígena tipo Losar 250; otra máquina marca idem, tipo T.T.N. de 250 amp.; un tubo de acetileno y un tubo de oxígeno. — Estos bienes se exhiben en igual fecha y horario que los anteriores en el domicilio de San Nicolás 1760, José C. Paz (PBA). — Una pick-up marca Chevrolet, modelo 1976, motor A. 231.A. 43031, carrocería F. 135.811, chapa C. 761.821. Deuda $ 52.000. Patente año 1978. Se exhibe en Av. La Plata 1190 los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. A las 11.30 horas serán subastados los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno sita en Ruta Nacional 8 Km 32, San Miguel (P.B.A.) según título 1 manzana A. — Circ. Cat. I, Sección C, Manzana 7, Parcela 2 — que consta de 32,67 m. de frente por 70,73 m. de fondo. Superficie total, 2.271,15 m2. — Deudas: Imp. Inmob. $ 73.577, Municipal, $ 229.046. Desocupada. Base pesos 3.334.833. — II) Dos lotes de terrenos linderos a la fracción anterior identificados según título como lotes 3f y 3g de la manzana 7. Catastro Circ. 1. Sección C, Manzana 7, Parcelas 3f y 3g. — Miden 10 m. de frente por 32,08 m. de fondo cada uno de ellos. Superficie individual 320,80 m2. — Superficie total de ambos, 741,60 m2. Deudas: lote 3f, impuestos inmobiliarios, $ 20.100, municipal, $ 58.303; lote 3g, idem, idem. — Base conjunta de ambos lotes, $ 1.408.267. — Desocupados. Estas fracciones se visitan libremente. — III) Una casa que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio y otra habitación separada de la edificación principal. Sup. cubierta aproximada, 80 m2. — Desocupada, edificada sobre lotes sitos en calle Bustamante casi esquina Pinazo, de José C. Paz (PBA) identificados según título, como 19 y 20 de la manzana N. — Catastro Circ. III, Sección K, Manzana 118, Parcelas 17 y 16. — Adeuda: Impuestos inmobiliarios, $ 46.656. Municipal, pesos 46.056. — Miden en conjunto 17,41 m. de frente por 22,01 m. de fondo. Superficie total conjunta, 383,19 m2. — Base, pesos 4.859.734. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. — IV) Lote de terreno lindero a los anteriores identificado como lote 21 según título de la manzana N. Catastro Circ. III. Secc. K, Manzana 118, Parcela 15. — Mide 8,66 m. de frente por 30,67 m. de fondo. Superficie total, 275,60 m2. — Adeuda: Imp. Inmob. $ 19.600. Municipal, $ 15.331. Desocupado. Base $ 322.733. — V) Un departamento sito en calle Maipú 327, piso 7º D, que consta de un ambiente, baño completo y kichinette. Superficie 29,77 m2, porcentual 1,64 por ciento y al que le corresponde la unidad complementaria 37, sita en el segundo subsuelo del edificio con una superficie de 2,87 m2 y porcentual de 0,08 por ciento. — Catastro: Circ. 14. Sección I, Manzana 20, Parcela 13. — Deudas: expensas a noviembre 1978, pesos 110.254. Municipal, $ 22.280. — Desocupado. Base $ 1.922.480. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. — Los bienes muebles salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes inmuebles salen a la venta con las bases indicadas, al contado y al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Efectivo. La pick-up Chevrolet sale a la venta con la base de $ 2.500.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado y al mejor postor. Efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 378.000 e.13|9 Nº 61.285 v.19|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Especial Civil y Comercial número 12, comunica por 3 días en autos: "DISTRIBUIDORA CENTRAL DEL ACOPLADO-DICA S.A. c|ORGANIZACION A. DEL PERCIO Y CIA. S.R.L. s|ejecutivo prendario". Expediente número 214.519, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un acoplado cerealero marca Prati-Frue Hauf Nº Bas 8.740, modelo RBB-F1-F2 HD, año 1977 de 8,60 mts., con 13 llantas artillería 20 x 75 un acople de freno; diez aros de lona; un portaruedas de auxilio; cajón para lona; Dominio B-1.437.246, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.223.255,00 al contado. Seña: 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario

$ 46.800.— e. 17|9 Nº 61.817 v. 19|9|79

Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. c|CONTRERA, JULIO CESAR s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 180.895, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R.6, año 1976, motor Nº 2150316, serie Nº 912-50509, Dominio A-034.189, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.976.373,00 al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 39.600.— e. 17|9 Nº 61.819 v. 19|9|79

Nº 22

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días, en autos: 'ASORTE S.A. c|PIGHIN DE EICHEMBERGER, CRESPINA e|ejecutivo" (Expte. Nº 1.254) que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault R. 12, año 1975, motor número 3.176.544, serie Nº 923-36.666, dominio W-035.692, en el estado en que se encuentra. Base: $ 715.572, al contado. Seña: 30 %. Comisión. 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 39.600.— e. 14|9 Nº 61.422 v. 18|9|79

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por 3 días, en juicio: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|PEREZ, HUGO DANIEL s|prenda" (Expte Nº 2.515), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726, Capital, el 25 de setiembre de 1979, a las 11.15 horas, en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Renault, tipo automóvil, mod. Renault 12, año 1972, carrocería sedán, 4 puertas, fabricación nacional, motor Renault Nº 3.117.649, chasis Renault número 920-17.442, patente C-474.107, destinado uso particular, y se exhibe días hábiles, de 9 a 11 horas, en Brasil 3299, Capital. Base: $ 2.458.400. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. El Secretario.

$ 36.000.— e. 14|9 Nº 61.333 v. 18|9|79

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 34, comunica por dos días en el juicio "FIORITO COMERCIAL S. R. L. c/CHEVALLIER ALBERTO J. y otro, s/Ejecutivo", expediente 144.625, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 21 de setiembre a las 16.30 horas, en Cangallo 1333, Capital, 3 lotes de terreno ubicados en villa "La Reja", partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con frentes a la calle Juan Cruz Varela entre las de Gervasio Méndez y Avenida Alfonsina Storni, señalados con los números 19, 20 y 21 de la manzana 66 — Desocupado— y miden según títulos de cada uno: 10 m de frente x 35 m de fondo. — Lote 19: linda al SO. calle Varela, al NO. lote 20, al NE. fondos lote 7 y al SE. lote 18: — Lote 20: linda al SO. calle Varela, al NO. lote 21, al NE. fondos lote 6 y al SE. lote 19 — Lote 21: linda al SO. calle Varela, al NO. lote 22, al NE. fondos lote 5 y al SE. lote 20, todos de la manzana 66. — Base de venta al contado cada lote $ 1.261.366,66. — Seña 8 % —Comisión 3 % — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visítese.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 43.200.— e. 17|9 Nº 61.672 v.18|9|79

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MUÑOZ, JOSE MARIA y otro s|prenda" (Expte. Nº 92.145), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault R. 12, Break, año 1977, motor Nº 3.505.551, chasis Nº 926-00942, patente C-787.920, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 7.835.300, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Para el caso de no existir postores por la base inicial, con media hora de espera, se rematará con el 50 % de dicha base, y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera, se rematará sin base, al contado y mejor postor. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total de compra.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 54.000.— e. 14|9 Nº 61.418 v. 18|9|79

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial número 38, comunica por 3 días en juicio "TACURAL CYFSA c|GUIDOLIN CARLOS ALBERTO, s|Prenda", Exp. 3.748, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726, Capital, el 25 de setiembre de 1979, a las 11 hs. en el estado en que se encuentra un automóvil marca "Fiat" mod. 1600 Berlina, fabricación nacional, motor Nº 656004, chassis Nº 0324708, dominio C-301193, uso particular, que se exhibe días hábiles de 9 a 11 hs. en Brasil 3299, Capital. — Base: $ 2.640.000.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. Néstor O. Costa, secretario.

$ 32.400.— e. 14|9 Nº 61.330 v. 18|9|79

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial número 45, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para fines determinados c|MARTINEZ, Julio y otro s| ejecutivo prendario. - Expte. 31032", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault; modelo Renault 4S, año 1974, motor número 5143323, serie Nº 908-25533, patente R-044.361, en el estado en que encuentra. Base: $ 443.136.— al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por la base, con media hora de espera se remtará con el 50 % de la base inicial. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 46.800.— e. 14|9 Nº 61.421 v. 18|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en autos caratulados "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA SEGUIDA CONTRA EDUARDO OSVALDO BOCAZZI", expediente Nº 27/72, que el día 20 de setiembre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el departamento identificado como unidad funcional Nº 8, piso 3º del inmueble ubicado en la calle Gurruchaga 2225, Capital Federal, que consta de pasillo, living-comedor con placard, dormitorio con placard, baño, cocina, con una superficie estimada en 35 m2. — La venta se efectúa "ad-corpus". — Se encuentra alquilado, pagando en la actualidad $ 205.000.— mensuales. — La unidad adeuda por expensas comunes pesos 103.823.— según consta a fs. 61. — Al contado, en efectivo o cheque certificado. — Base $ 2.189.196.—. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto de compra venta. Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Ernesto A. Landivar, secretario.

$ 61.200.— e.17|9 Nº 61.734 v.19|9|79